



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 328

Bogotá, D. C., martes, 21 de abril de 2026

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

**DIRECTORES:** DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 16 DE 2025

(diciembre 2)

Bogotá, D. C. diciembre 2 de 2025

Hora: 10:13 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

#### Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Vicepresidenta: honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Subsecretaria: Ingenera *Carmen Susana Arias Perdomo*.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Siendo las 10:13 a. m., señora Secretaria, sírvase abrir registro, por favor.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señores de cabina, por instrucción de la Presidencia, se abre el registro, gracias.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ	
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	SÍ	
Bañol Álvarez Norman David		X
Berrío López Jhon Jairo	SÍ	

Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ	
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ	
Giraldo Botero Carolina	SÍ	
Guarín Silva Alexander	SÍ	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ	
Londoño Jaramillo Juana Carolina		X
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ	
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ	
Niño Mendoza Fernando David	SÍ	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ	
Palencia Vega Leonor María	SÍ	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ	
Sánchez Pinto Erika Tatiana		
Toro Ramírez David Alejandro		

Compañeros de cabina, la doctora Jay-Pang no se ha podido registrar.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tiene para constancias la palabra la Representante Carmen.

Tiene el uso de la palabra, Representante Carmen, desde su curul como Representante.

**Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

El saludo a la tierra en mi lengua tradicional, a las personas aquí presentes quiero hoy, por supuesto, saludar muy especialmente a esta Comisión, a quienes muy puntualmente hemos venido para iniciar la importante sesión que tenemos hoy, un orden del día con proyectos muy importantes, pero muy importantes, y por supuesto, también quiero agradecer infinitamente las mesas técnicas que hemos venido trabajando con el Representante Villamizar, con el Representante Berrío, para hablar sobre el tema del proyecto de ley de inteligencia artificial para mejorar la atención consular, una cuestión que es absolutamente necesaria; vamos a presentar un informe sobre estas mesas técnicas y seguiremos por supuesto, tratando de construir consensos en beneficio de más de 10 millones de colombianas y de colombianos que vivimos fuera del país y que contribuimos al desarrollo de Colombia, país con el cual estamos conectados y conectados de manera permanente.

También quiero mencionar que ha habido muy buena disposición para trabajar temas relacionados con la aprobación y el seguimiento del procedimiento legislativo del proyecto de ley para la creación de los círculos consulares de atención a violencias basadas en género, una necesidad que se viene trabajando desde las mujeres que hemos estado enfrentando este tipo de situaciones, una apuesta que venimos desarrollando desde hace más de diez años no es una apuesta que viene siendo única y exclusivamente creada desde que soy representante de los 10 millones de colombianas y de colombianos en el Exterior, sino que viene siendo impulsada desde tiempos anteriores por las mismas realidades que yo misma he tenido que vivir en ese sentido, así que me parece muy importante que podamos avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias, especialmente en este contexto en el que estamos hoy, estamos en los 16 días para la eliminación de las violencias basadas en género y no hay momento más adecuado y más vigente para hablar de la creación de los círculos consulares de atención a violencias basadas en género para que mujeres colombianas que han tenido que irse a otros países tengan la posibilidad de vivir una vida libre de violencia y es responsabilidad del Estado colombiano garantizar que así sea.

Quiero dar la bienvenida a un grupo muy especial de colombianas y de colombianos.

Cuando una se calla, también se callan, están haciendo mucho ruido, les pido por favor, que escuchemos lo que está aconteciendo en estos momentos en la Comisión Segunda, por favor, es muy importante, especialmente ahora, porque el resto de la información la podemos seguir hablando en el transcurso de la sesión, en el transcurso de los compromisos adquiridos para lograr consensos con respecto a los proyectos que se han presentado desde la Curul Internacional y que benefician a la colombianidad en el Exterior, pero les pido, por favor, unos minutos de atención.

Señor Presidente, estamos en estos momentos en constancias y yo quiero darle la bienvenida a delegadas y delegados del Encuentro del Exilio, son personas colombianas que viven en el exterior y que han venido trabajando arduamente desde la posibilidad de organizarse de manera autónoma para crear unas apuestas en términos de legislación, porque fue con el encuentro del exilio y con otras organizaciones de víctimas con quienes desde esta curul presentamos un proyecto de ley que luego pasó a enriquecer la reforma de la ley de víctimas para que se reconociera el exilio como un hecho victimizante, así tal cual como lo ha estipulado la Comisión de la Verdad en su capítulo la Colombia fuera de Colombia, y hoy tenemos hombres y mujeres que han venido contribuyendo. Por favor, es muy importante que manifestemos también nuestra consideración con colombianas y colombianos que están en el exterior, les pido, por favor, atención, porque lo que tienen que decir y lo que tienen que traer a esta Comisión hoy es una propuesta que les invito, comisionadas y comisionados de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Que trata justamente los temas internacionales y que trata justamente los temas de atención consular y diplomática, le prestemos atención hoy a la gente que viene del Encuentro del Exilio; han hecho un ejercicio, yo diría, hemos hecho un ejercicio, debo incluirme porque aquí estamos presentes, no por querer personalizar esta situación, pero sí por apoyar políticamente esta apuesta que vienen desarrollando desde el Encuentro del Exilio, quiero darles la bienvenida a María Isabel Mazo, que viene de México, por favor, María Isabel, si se pueden poner aquí al lado para que ahorita, Presidente, con su venia, podamos darles la palabra un momento antes de comenzar la sesión, quiero invitar a José Gamboa, que viene desde Europa, quiero invitar, por favor, a Ani, que viene desde Brasil y quiero invitar a todas las personas que hacen parte, por favor, a ti también, del Encuentro del Exilio.

Ellos les informarán de un importante documento que se ha venido gestando con la participación de personas que se encuentran en el exilio de Colombia en todo el mundo, en todos los rincones en donde hay un colombiano, se ha buscado el aporte para la creación del documento que nos entregarán hoy, y es un documento que le apuesta a la creación de política pública para garantizar los derechos del exilio.

Señor Presidente, con la venia suya y la venia de esta Comisión, quisiera darle la palabra a delegados y delegadas de esta Comisión que viene en representación del Encuentro del Exilio.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Permítame un segundo, Representante, porque se declara la sesión informal y me había pedido la palabra la Representante y termina la constancia, y declaramos sesión informal para la intervención de los invitados.

Tiene la palabra la Representante Jay-Pang.

**Hace uso de la Palabra La honorable Representante Elizabeth Jay-Pand Díaz:**

Gracias, Presidente.

Me parece una buena oportunidad, Representante Carmen, bienvenidas todas las personas que nos visitan del Extranjero.

Carmen, yo pienso que, si nosotros vamos a construir una política pública sobre la situación, como dice tu diplomacia, de relaciones exteriores, de defender los derechos de nuestros conciudadanos que están en alguna situación en el Exterior, debería considerarse también las personas que están recluidas en las cárceles de Estados Unidos.

Miren, hay un capitán de barco que desafortunadamente se murió la semana pasada, su barco fue capturado por tener droga, pero la persona quizás ni siquiera era culpable, sino que la persona se muere sin haber sido atendida en la cárcel por falta de atención médica, se muere la persona, se complica, se deprime y se complica la salud de esta persona y la persona se muere sin ser ni siquiera juzgado. Cuántos igualmente como esta persona de las Islas de San Andrés están en las cárceles y muchísimas otras de otros departamentos del país, están en las cárceles sin ser juzgados, a veces injustamente están recluidos en las cárceles, ¿cómo hacemos nosotros para fortalecer dentro de la política pública a los consulados para que puedan prestar una asistencia jurídica a estas personas que están privadas de la libertad y que forman parte del grupo de conciudadanos que están en el Exterior con situaciones difíciles como por ejemplo, esta. Entonces a mí sí me gustaría que pudiéramos trabajar también todas las situaciones que se presentan, los migrantes, los que están en el exilio, personas que van refugiándose en otras porque acá no tienen mayor oportunidad y se van a buscar otras y son maltratadas y todas estas cosas.

Entonces, yo pienso que en esa política pública se debe recoger la situación de todos y cada uno de los ciudadanos que, no solamente en Estados Unidos, en muchas partes del mundo donde hay esta situación muy caótica para ellos, especialmente los que están recluidos en la cárcel, que no tienen nadie que los auxilie desde la salud hasta la asistencia jurídica.

Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Muy bien, Representante. Representante Carmen.

**Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Representante, totalmente de acuerdo, lo hemos denunciado desde esta curul, tanto en Comisión Segunda como en Plenaria en Cámara de Representantes, la situación de nuestras connacionales en otros países, especialmente en Estados Unidos y en el mundo por las deportaciones masivas que se están llevando a cabo, es una situación

que debe llamarnos la atención. Sin embargo, yo hoy quiero darle la palabra al Encuentro del Exilio, que ha venido haciendo un trabajo juicioso con víctimas del conflicto armado colombiano, que hemos tenido que huir de nuestro país en muchas condiciones para salvar, incluso, nuestras vidas, para proteger las vidas de nuestra familia y este trabajo ha sido un trabajo que hoy tiene unos frutos.

Por supuesto, todas las proposiciones, las propuestas que vengan de la participación ciudadana son parte del trabajo que hacemos con esta curul y les invito también a que efectivamente, una de las cuestiones, Representante Jay-Pang, que usted mencionaba, el ejercicio de hacer la política pública también nos involucra como legisladores y por eso hemos propuesto proyectos de ley para mejorar las condiciones de atención, como el proyecto de inteligencia artificial para mejorar la atención consular, como el proyecto de círculos consulares de atención a violencias basadas en género, porque son de las realidades que tenemos en el Exterior y de las realidades que demanda nuestra ciudadanía y con el principio constitucional de generar una armónica relación entre los poderes del Estado, pues, es fundamental que el Legislativo se articule también con el tema relacionado de las acciones que debe tener el Ejecutivo.

Quiero darle la palabra, Presidente, con su venia, a las personas delegadas del Encuentro del Exilio.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Me dicen que es una sola persona, ¿desea declarar la sesión informal la Comisión? ¿Secretaria?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Así lo desea, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Mejor que quede la trazabilidad. Tiene la palabra José Gamboa.

**Hace uso de la palabra el vocero de la Organización Encuentro Amplio del Exilio, el señor José de Jesús Gamboa González:**

Buenos días a todas las personas que están en este recinto que, como no conozco exactamente las distintas formas y grupos que están presentes, me toca hacer un saludo muy general.

Quiero en nombre del Encuentro Amplio del Exilio presentarnos aquí y sobre todo contarles lo que estamos haciendo, mi nombre es José de Jesús Gamboa González, hago parte del Encuentro Amplio del Exilio y estamos aquí con la compañera Melva, María Isabel, Daniela y Alfonso y esta semana hemos estado aquí en la capital colombiana encontrando una serie de instituciones y organizaciones para hablar sobre la problemática del exilio, para hablar sobre la

problemática de más de 7 millones de colombianos y colombianas que estamos en el Exterior.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Silencio, por favor, estamos escuchando voces del exilio.

**Hace uso de la palabra el vocero de la Organización Encuentro Amplio del Exilio, el señor José de Jesús Gamboa González:**

Muchas gracias, señor Presidente, muy amable, y agradecemos a todas y todos que están atentamente escuchando, porque la escucha es un primer principio del respeto y de la reciprocidad de la comunicación.

Entonces, decía que somos cerca de 7 millones de colombianos y colombianas que estamos en el exterior y que ha habido un proceso de invisibilización porque se considera que, cuando nosotros salimos al Exterior por distintas razones, pero sobre todo por efecto del conflicto armado, del conflicto político, del conflicto social, ya no pertenecemos a esta sociedad colombiana, por el contrario, nosotros y nosotras seguimos siendo parte de este país y un ejemplo concreto es el tema de las remesas, Colombia cuando tiene que hablar de informes económicos, tiene que reportar que el segundo renglón de la economía es el tema de las remesas que corresponden a un porcentaje muy importante del producto nacional y que permite esos aportes que damos desde el Exterior, que muchas familias puedan vivir dignamente y que muchos pequeños emprendimientos y proyectos se desarrollen, queremos también contarles que en el Exterior estamos repartidos por más de 50 países y hay mucha gente importante en cargos representativos en la comunidad científica, académica, política, cultural, representando a Colombia, porque nunca nos negamos a reconocernos como colombianos y colombianas en el Exterior y orgullosamente lo decimos y lo manifestamos, por eso creemos que un proceso muy interesante es que haya un reconocimiento de la sociedad colombiana, del Congreso de la República, de las instituciones, del gobierno en general, de lo que somos y de lo que significamos, se ha logrado un poco, se ha logrado avanzar en este proceso, pero faltan muchos aspectos por trabajar y desarrollar.

Igualmente les queremos contar que hemos venido elaborando desde el Encuentro Amplio del Exilio, que somos una organización en donde hay una plataforma, en donde hay 52 organizaciones, 13 redes en 30 países desde todos esos espacios y lugares y también con otras organizaciones y plataformas hemos venido organizando un proyecto, unos lineamientos para una política pública de la comunidad que estamos en el Exterior, en esa política pública recogemos a todos y a todas las colombianas, a propósito de lo que mencionaba la señora congresista; ahí se está planteando reconocer a todos y todas las colombianas, porque

no hay exclusión de nadie y por eso necesitamos que las propuestas y las iniciativas que traemos sean apoyadas por ustedes, inclusive, en el día de mañana vamos a encontrarnos con algunos parlamentarios y esperamos que sea posible profundizar en la explicación de esta propuesta.

Pues, es eso en términos generales lo que queríamos decirles, gracias por la escucha y seguro que ustedes van a encontrar sorpresas positivas, sorpresas constructivas para mejorar este país, para construir este país y sobre todo para desarrollar una de las consignas más importantes que tenemos la comunidad en el Exterior que es construir un país en paz y con derecho para todas y todos.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, don José.

¿Desea la Comisión volver a sesión formal?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Así lo desea, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Señora Secretaria, ¿qué *quorum* tenemos?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Tenemos *quorum* decisorio, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Sírvase a dar lectura al orden del día .

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Con gusto, buenos días a todos.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Primer Periodo julio 20 de 2025 al 16 de  
diciembre de 2025

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS  
COMUNEROS”

**ORDEN DEL DÍA**

Martes 2 de diciembre de 2025

Hora: 9:30 a. m.

## I

**Llamado a lista y verificación del quorum**

## II

**Aprobación del orden del día**

## III

**Aprobación de actas**

- Acta número 11 del 1° de octubre de 2025
- Acta número 12 del 21 de octubre de 2025
- Acta número 13 del 28 de octubre de 2025

## IV

**Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

- 1. Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara, 174 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde honores y conserva la memoria del senador Miguel Uribe Turbay.**

**Autor(es):** honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

**Ponentes:** honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*, Ponente Coordinador  
honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López*, Ponente.

**Publicación:** texto Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2025.

Ponencia Primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1541 de 2024.

Ponencia Primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1726 de 2025.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 2099 de 2025.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): noviembre 11 de 2025.

- 2. Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean Los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones.**

**Autor(es):** *Christian Munir Garcés Aljure, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrío López, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

**Ponentes:** honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*, Ponente Coordinador  
honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López*.

honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

**Publicación**

Texto Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 1401 del 2025.

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 2099 del 2025.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): noviembre 11 de 2025.

- 3. Proyecto de Ley número 109 de 2025 Cámara, por medio de la cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 71 de 2025 Senado “Estatuto del régimen de carrera del soldado y el Infante de Marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia”.**

**Autor(es):** honorables Senadores. honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gildardo Silva Molina, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Luz Ayda Pastrana Loaiza, María del Mar Pizarro García, Pedro José Suárez Vacca.* honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epiyú, Robert Daza Guevara.* Ministro de Defensa Nacional *Pedro Arnulfo Sánchez Suárez.*

**Ponentes:** honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, Ponente Coordinadora,  
honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, Ponente.

**Publicaciones:** texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1315 del 2025 y 1418 del 2025.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 2064 de 2025.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): noviembre 11 de 2025.

## V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

## VI

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)**

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, usted puede someterlo a consideración.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los Representantes?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe con el orden del día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Tercero, aprobación de actas.

- El Acta número 11 del 1° de octubre de 2025, le informo, señor Presidente, se abstienen de votarla los siguientes Representantes:

Bocanegra Pantoja Mónica Karina

Guarín Silva Alexánder

Palacios Mosquera Jhoany Carlo

Londoño Jaramillo Juana Carolina,

- El Acta número 12 del 21 de octubre de 2025, se abstienen de votarla los siguientes Representantes:

Aljure Martínez William Ferney

Guarín Silva Alexánder

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Londoño Lugo Álvaro Mauricio

Perdomo Gutiérrez María Anne Andrea

Ramírez Boscán Carmen Felisa.

- El Acta número 13 el 28 de octubre de 2025 se abstienen de votarla los siguientes Representantes:

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Londoño Lugo Álvaro Mauricio.

Además, le informo que estas actas fueron enviadas a los correos de los honorables Representantes y de sus asesores para observaciones, en el momento no hay ninguna modificación o corrección, puede someterlas a consideración.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración las actas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Han sido aprobadas las actas, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, señora Secretaria, con el orden del día.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Cuarto, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara - 74 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación*

*y el Congreso de la República rinden honores y conservan la memoria el Senador Miguel Uribe Turbay.*

Autor: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponentes: honorables Senadores. honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez* (Ponente Coordinador), *Jhon Jairo Berrío López* (Ponente).

Publicaciones

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 2091 de 2025.

Fecha del anuncio del mismo en 11 de noviembre de 2025.

Este es el proyecto a discutir, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe con la proposición con la que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

- Proposición: En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar curso al primer debate al **Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara 174 de 2025 Senado**, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores y conservan la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay.*

Atentamente, los Representantes *Juan Fernando Espinal, Jhon Jairo Berrío.*

Esta es la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tiene la palabra Representante Espinal para una presentación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias.

Mire, yo lo digo con la mano en el corazón, doctora Carolina Arbeláez, usted que es gran amiga de la familia y que fue gran amiga de Miguel Uribe Turbay, si bien esto es una ley de honores, el doctor Berrío y yo no queremos simplemente pupitrear un informe de ponencia, queremos hacerles una presentación rápidamente, Presidente, porque a nosotros nos ha dolido en el fondo del alma realmente el asesinato vil de nuestro amigo Senador y precandidato a la Presidencia Miguel Uribe, no ha tenido agilidad en la investigación para dar con todos los responsables, con el autor intelectual, con quien dio la orden de

asesinar a Miguel Uribe Turbay, un hombre de familia, un esposo, un padre, un hermano, un hijo, un gran compañero de bancada, un gran amigo de mil batallas que sacrificó su vida por esta Patria al igual que su mamá, se repitió lamentablemente la historia, un joven que era promesa para toda una patria, un joven que era ejemplo de la defensa, de la gallardía y del trabajo sin descanso por los principios fundamentales de la patria, y muy bien lo dijo nuestro jefe natural el Presidente Álvaro Uribe Vélez, “sacrificaron el árbol fresco del jardín de la democracia”.

Entonces, Presidente, este es un proyecto de ley presentado por el Senador JP, la ponencia nos corresponde a nosotros como colegas, además, del doctor Miguel Uribe Turbay, como compañeros del Partido Centro Democrático. Ya pasaron los dos debates en el Senado de la República, es una ley de honores y de reconocimiento que tiene como objeto honrar y exaltar la memoria del Senador de la República Miguel Uribe Turbay, yo solicito que el Senador JP nos acompañe acá en el atril como autor de la ley, insigne servidor público que defendió la democracia, la justicia y la paz en Colombia.

Y yo acá quiero hacer una reflexión, doctor Berrío, el debate de las ideas en nuestro país se tiene que fortalecer con ideas, no se puede responder a las ideas de la diferencia ideológica y política con balas, como ocurrió con el Senador Miguel Uribe Turbay, este es un proyecto de ley que solamente tiene 8 artículos y que tiene diferentes alcances y la colocación de una placa conmemorativa en la parte exterior de la oficina que ocupó el Senador Miguel Uribe Turbay durante su ejercicio legislativo en el salón de medios ubicado en el patio Álvaro Gómez Hurtado, el Capitolio Nacional, que llevará la denominación Salón Miguel Uribe Turbay, se autoriza, además, a la alcaldía Mayor de Bogotá a que el parque llamado El Golfito adopte el nombre de Parque Miguel Uribe Turbay, obviamente, respetando la autonomía de la Administración Municipal de Bogotá y se autoriza al Senado de la República elaborar un monumento conmemorativo en el parque mencionado anteriormente.

El doctor Miguel Uribe, la verdad tan joven, pero con una proyección política impecable, fue Concejal de Bogotá, Presidente de esta Corporación, Secretario de Gobierno de la alcaldía Distrital, candidato a la alcaldía de Bogotá, Senador de la República de nuestro Partido Centro Democrático y precandidato a la Presidencia por nuestro Partido; lideró diferentes debates de impacto nacional, entre sus iniciativas más destacadas se encuentra la Ley 2393 de 2024, la Ley 2407 de 2024 y tuvo un sinnúmero de reconocimientos durante todos los cargos que él representó en todas las instancias públicas que ocupó en su vida pública.

Nosotros recordamos, Carolina, ese 7 de junio, siendo más o menos las 5 de la tarde y se los digo, compañeros, colegas, parecía una película de terror, cuando llegaban a nuestro grupo de WhatsApp, Berrío, las imágenes y los vídeos, nosotros realmente

no creíamos que eso era verdad, Senador JP, no creíamos que estábamos viviendo la misma historia de terror que hace 30 años, donde asesinaban candidatos a la Presidencia de todos los partidos políticos, de la Derecha, de la Izquierda, del Centro, de todas las ideologías, colegas, pero eso es lo que nosotros estamos viviendo nuevamente, cómo la violencia lamentablemente en nuestro país todos los días se profundiza, cómo lamenta uno la muerte todos los días de nuestros soldados y Policías.

De nuestros niños, de las mujeres, de los campesinos, de los colombianos y cómo lamentamos nosotros profundamente ese 7 de junio, el atentado que el 11 de agosto le costó la vida al Senador Miguel Uribe Turbay, esto es simplemente desde el fondo del alma un reconocimiento a la memoria de él como Senador, a su legado que, debe ser un legado recordado por las futuras generaciones y por la historia de Colombia y le envío un abrazo fraterno con todo el respeto ante el proceso que, sin duda, está enfrentando, el proceso después de la muerte de un ser querido, está enfrentando su esposa María Claudia con sus hijos, con su hijo Alejandro, con sus hijas y con toda la familia y agradezco al doctor JP, al Senador de la República, por haber presentado esta importante iniciativa con el doctor Berrío, no queríamos dejar pasar por alto este proyecto de ley de honores, esto no es un proyecto de ley de honores más, no, esto realmente es un reconocimiento al trabajo, al legado, a la disciplina, a la constancia de un joven que al igual que su mamá, entregó la vida por la democracia y la libertad de todo un país.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Gracias, Representante. Representante Berrío, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:**

Presidente, muchas gracias.

Un saludo muy cordial para todos los colegas, Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda, para el Senador JP Hernández y para quienes nos acompañan y siguen la transmisión. Yo estoy convencido, el más grande homenaje que le podemos hacer a la memoria de nuestro compañero del Congreso de la República, el Senador Miguel Uribe, es la justicia, justicia es lo que pedimos, justicia es lo que el Pueblo colombiano hoy exige frente a este vil asesinato, hace seis meses sucedió el atentado, eso fue un 7 de junio y es triste observar cuál ha sido el proceso que ha seguido la investigación y hay que decirlo claramente, si no fuera por los medios de comunicación quienes se encargaron en esa primera semana de mostrar los vídeos y mostrar las imágenes, hoy ni siquiera los autores materiales habrían sido capturados, eso se debe a que los medios de comunicación pusieron en la lupa a aquellos que posiblemente habrían participado de ese vil asesinato, si no hubiera sido

por ellos, quién sabe en qué estaría hoy, si alguien hubiera sido capturado.

Pero lamentablemente, después de ahí; ¿qué sigue? ¿dónde está el eslabón que conecta los autores materiales con los autores intelectuales? ¿nos vamos a quedar sin saber quién dio la orden? ¿nos vamos a quedar sin saber quién fraguó el asesinato, quién lo planeó y quién dio la orden para que eliminaran al Senador Miguel Uribe?, yo me resisto a creerlo y le exijo desde acá al gobierno y sobre todo a las instituciones encargadas de la investigación, a la Policía y a la Fiscalía para que esclarezcan este crimen y que no lo sepulten bajo la tierra como se encuentra sepultado nuestro compañero Miguel Uribe Turbay.

Miren que cuando no hay justicia y cuando no se realiza la investigación, de ahí en adelante cualquier cosa puede suceder; hace apenas entonces seis meses intentaron y asesinaron a nuestro compañero de bancada del Centro Democrático, Miguel Uribe y después de eso atentaron contra el Representante a la Cámara de Cambio Radical, el Representante Triana, que se salvó de milagro, se salvó porque tenía un vehículo que lo protegió de los impactos de bala de fusil y que estuvieron a punto también de asesinar días después al Senador también de Cambio Radical, compañero nuestro en esta legislatura, el doctor Temístocles Ortega, también fue objeto de un intento de asesinato, también con fusiles, si no es también por su vehículo que lo protegió, ya estaríamos hoy lamentando la pérdida no de uno, sino de tres congresistas en este periodo legislativo.

Eso es muy grave, pero parece que nos acostumbramos a los famosos golpes blandos que abrió el Presidente de la República desde el principio de su periodo, parece que los golpes blandos nos los están dando a nosotros la criminalidad porque ya parece que eso es paisaje, nadie habla al respecto. ¿Y qué decir del intento de asesinato al gobernador de Arauca? ¿y qué decir también de las otras amenazas que viene siendo objeto diferentes miembros de las corporaciones tanto de Senado como de Cámara?, no señores, aquí necesitamos acción, acción de las entidades encargadas de la investigación, ¿dónde se adelanta?, ¿dónde está anticipándose a las actividades de los grupos delincuenciales la Dirección Nacional de Inteligencia?, ¿en dónde está la inteligencia de la Policía, del Ejército?, les digo dónde están, cooptadas por la Guerrilla, cooptadas por el narcotráfico, como se vio en estos días que hubo bastante ruido al respecto sobre la investigación adelantada por uno de los medios de comunicación. ¿Por qué no hay anticipación? ¿por qué suceden las cosas e inclusive después de que suceden, no pasa absolutamente nada, las investigaciones se quedan ahí dormidas, no se avanza en absolutamente nada.

Hoy este proyecto de ley de honores para nuestro querido y apreciado amigo, el Senador Miguel Uribe Turbay, pide justicia, pero por lo pronto adelantemos lo que propone el Senador JP, rendir homenaje a este hombre muy joven, 39 años de edad, con toda su vida por delante, su vida política,

su vida familiar, su vida de padre, con un niño de tan solo 4 añitos, recién casado, no hay derecho que apaguen la vida de un ser humano, no hay derecho que apaguen la vida de cualquier colombiano de esa manera tan inmisericorde, pero no hay derecho que el Estado colombiano y propiamente este gobierno, poco o nada haga para que avance la investigación, para que realmente rindamos ese homenaje de su justicia, lo que hace únicamente el Gobierno Petro es sacar casi que todos los días una nueva teoría, yo le he contado como 6 o 7 teorías, eso en nada ayuda a la investigación que el primer Jefe de Estado, que el mandatario esté hablando semanalmente de una teoría totalmente diferente a la dialogada o expresada por él en la semana anterior, justicia es lo que exigimos, justicia es lo que pedimos. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Representante. Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez.

Va a hablar el Senador, tiene la palabra.

Pidieron la palabra, me ha pedido la palabra la Representante Carolina, pues se les concede la palabra, entonces el Senador tiene la palabra y luego la Representante Carolina.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Presidente, mil gracias.

Saludándolo a usted, a la Mesa Directiva y a todos los honorables Representantes que están en esta Comisión Segunda.

Los que somos padres no quisiéramos que nuestros hijos se encontraran en la situación en la que hoy los hijos, hijas e hijos de Miguel Uribe se encuentran, extrañando a su padre y sabiendo que mientras el resto de los congresistas vamos a terminar una legislatura, vamos a terminar un año de trabajo, volveremos a casa, compartiremos con nuestras familias, allí en la casa de Miguel Uribe hay un vacío, hay una esposa que tendrá un espacio vacío en su mesa y hay unos hijos que no tendrán la compañía de su padre como en años anteriores y todo porque las armas lo sacaron del lugar donde él llegó con votos.

Miguel Uribe fue destacado en el Concejo Bogotá al ser Presidente de esa corporación y llegó al Congreso de la República, nada más y nada menos que siendo el Senador más votado de Colombia y no estoy hablando simplemente de números, estoy hablando de una representación, a Miguel Uribe 220.000 colombianos le dijeron usted me representa, pero unos cuantos decidieron entonces sacarlo del lugar del que nunca nadie debería ser sacado por las armas, por las balas, a pesar de todas las diferencias que podamos tener, porque, por supuesto, eso es lo que hace grande la democracia y es que somos diferentes, y aun así estamos aquí debatiendo, votando y construyendo país.

Yo creo que lo primero, Representante Berrío, estoy de acuerdo con usted, con el Representante Espinal, justicia, pero no podemos permitir que la memoria de Miguel Uribe se olvide y hay algo muy bonito en este proyecto de ley, es que Miguel Uribe constantemente en sus últimos días manifestaba que su propósito de vida era tener un país sin violencia, lo dijo constantemente, un país sin violencia, mi propósito de vida, y es precisamente lo que queremos hacer en el parque El Golfito, un lugar en el que pretendieron que reinara la muerte, que reinara la guerra, que reinara el poder de las armas, en ese lugar lo que va a reinar es un legado que tenía Miguel Uribe cuando hablaba justamente de su señora madre y es que Colombia en algún momento tiene que dejar de ser un país lleno de violencia y ese era su propósito de vida; hoy su vida ya no está, pero su legado nosotros lo haremos vivir con este proyecto de ley, a todos mil gracias por el apoyo y esperamos que pronto sea una ley de la República y que esos honores, que es lo mínimo que se merece Miguel, puedan ser una realidad.

Mil gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Senador.

Representante Carolina Giraldo.

Continuamos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los Representantes?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobada la proposición que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, Secretaria, con el articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señor Presidente, le informo que este proyecto de ley consta de 8 artículos publicados en la *Gaceta del Congreso* número 2099 de 2025.

No tenemos proposiciones modificatorias, puede someterlo en consideración.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Se abre la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes el articulado como viene?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado el articulado del proyecto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, con título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Título: POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RINDE HONORES Y CONSERVA LA MEMORIA DEL SENADOR MIGUEL URIBE TURBAY, y se le pregunta a la Comisión si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración, título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes, título y pregunta?

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tienen la palabra los ponentes, la Representante Carolina y Luis Miguel.

Entonces de últimos ustedes que son los ponentes, iniciemos Carolina Representante, pues que cierren los ponentes.

Representante Luis Miguel, tiene la palabra por dos minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente.

La verdad es que seguimos aquí con el corazón, pues, puede decirse con muchas cosas encontradas, la realidad es que hoy Miguel desde el cielo nos estará acompañando y también pedimos su intercesión para que desde allá y con la ayuda del Señor nos siga ayudando en nuestra Patria.

Ciertamente esto es muy poco, es una exaltación que obviamente nos alegra que desde el Congreso se haga y que traerá una serie de actos de memoria de la obra, la vida de Miguel y que nos puedan recordar todo el tiempo cómo vamos a lograr superar la violencia que tenemos en el país, el legado que nos ha dejado, la lucha que ha dejado él, su familia, su historia. Desde aquí también oramos, encomendamos y seguimos en esa tarea, pidiendo por la familia, por

su esposa, por su hijo, por sus hijas, por su padre, por toda su familia, porque la verdad es que sigue siendo muy duro, pero solamente Dios nos dará la respuesta. Miguel logró unirnos como país en oración y ciertamente eso ha sido muy grande, yo creo que Dios habérselo regalado también esos ese par de meses luchando por su vida ciertamente tendrán un significado y Dios sabrá mejor que ha querido con todo esto. Yo simplemente es seguir en esa reflexión, sobre todo de luchar por lo que nos enseñó.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Un minuto, Representante, para terminar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

El legado que nos dejó, un país sin violencia, que él buscaba, que él quería a través también de esa seguridad que tanto anhelamos, esa paz que tanto anhelamos, pero que a veces encontramos una contraposición entre supuestamente los amigos de la paz y los que están en contra de la paz, pero algún día Dios nos dará la unidad que necesitamos y que tengamos una política de Estado para alcanzar esa paz tan anhelada, pero sobre todo que nos amemos como colombianos, que nos unamos para sacar adelante un país sin importar las diferencias, ciertamente yo creo que eso es lo que nos puede dejar porque era un compañero acá del Congreso de la República, Senador, que todos conocimos, algunos tuvieron la oportunidad de compartir mucho más con él, pero ciertamente en estos tiempos que vivimos, si no nos unimos, será muy difícil alcanzar la seguridad y la paz que tanto anhelamos.

Presidente, un minutico más si se puede, qué pena y muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Termine, Representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Porque estos son los temas importantes, hoy tenemos al frente unas elecciones, seguimos viendo la misma polarización, seguimos viendo la misma realidad de lo que experimentamos, vemos que en las regiones sigue siendo muy difícil ir con liderazgos públicos, políticos y uno se pregunta hacia dónde vamos, uno espera que a partir de esto cada uno hagamos la reflexión pertinente y que podamos del Congreso unirnos para buscar ese objetivo porque el legado definitivamente no sólo es aprobar un proyecto de exaltar su memoria, sino que será más importante aún cómo nos unimos en una real y verdadera política de seguridad que nos alcance acabar con la violencia en este país, yo creo que ese será el mayor legado que podamos tener y que todos nos comprometamos y ese puede ser el compromiso también, cómo vamos a lograr unirnos a combatir

la violencia y ciertamente ahí necesitaremos mucho del Congreso, así que hoy honramos la memoria de Miguel, seguimos orando por su alma y que él desde allá, desde el cielo, nos encomiende nuestra Patria porque aunque esto es un momento muy difícil, es una realidad que tenemos encima, pues, seguimos con esperanza porque él también nos deja ese legado para seguir trabajando con fuerza, con esperanza por nuestra Patria porque el bien tiene que triunfar y el mal tendrá que ser derrotado.

Muchas gracias, Presidente.

Dios los bendiga.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Espinal.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias.

Miren, colegas, muchas gracias por apoyar este importante proyecto de ley, yo estoy de acuerdo con el doctor Jhon Jairo Berrío, el mejor homenaje a la memoria de Miguel Uribe Turbay es que se haga justicia, no puede ser posible que su asesinato quede en la impunidad total y, doctora Carolina Arbeláez, que pasen años y años y Colombia no conozca la verdad de quien dio la orden de matar a Miguel Uribe Turbay.

Para nosotros en el Centro Democrático, Presidente, fue realmente un episodio de terror, de mucho dolor, nosotros acompañamos, Jhon Jairo Berrío, a todos los precandidatos a la Presidencia y ahí estaba Miguel Uribe Turbay, un joven con visión, con propuestas y su bandera era la seguridad. ¿Volverá la seguridad a Colombia? Y esa causa lo llevó a que lo mataran, su causa de ser uno de los opositores más importantes y de voz fuerte en el Congreso de la República en contra de los bandidos, en contra del gobierno, en contra de sus opositores, lo llevó a que lo mataran y nosotros estuvimos completamente encerrados, Carolina, como partido y como amigos, en un momento de dolor, de rabia y pasamos a la fuerza, Senador JP, de batallar por la democracia y la libertad, de recibir amenazas constantes como oposición, pero no nos van a atemorizar, continuaremos en las calles de nuestra Patria defendiendo la libertad y la democracia de 52 millones de colombianos.

Les voy a contar algo que no lo quise hacer público, hace un mes en mis redes sociales, en mi pueblo, Jericó, de donde yo soy, donde en el puente de octubre hubo un enfrentamiento entre el ejército y grupos al margen de la ley, yo hice un video reclamando seguridad para mi pueblo, haciéndole un llamado al Gobierno del Presidente Gustavo Petro y al Ministro de la Defensa, que poco le gusta estar en los territorios, para que hiciera presencia en el suroeste antioqueño, especialmente en mi

municipio de Jericó. ¿Y sabe cuál fue la respuesta? Senador JP, recibir una amenaza de estos grupos al margen de la ley, en contra de mi familia y en contra mía, información que ya ha sido denunciada, que está puesta en conocimiento, que ha sido puesta en conocimiento de las autoridades competentes y es lamentable que el debate de las ideas en medio de la diferencia ideológica y política sea respondida por amenazas y por balas que sacrificaron la muerte de Miguel Uribe, pero a nosotros como partido, Jhon Jairo, no nos queda más que seguir recorriendo el país, trabajando sin descanso y sacando adelante a nuestro Partido Centro Democrático, defendiendo la democracia y la libertad de todos los ciudadanos y defendiendo también el legado de un hombre que al igual que su madre, entregaron la vida por esta Patria.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:**

Presidente, muchas gracias.

Agradecerles a los miembros de la Comisión Segunda por la aprobación de este importante proyecto Ley de Honores, felicitar al Senador JP Hernández por la iniciativa del proyecto de ley y como él dice, no dejar morir la memoria del Senador Miguel Uribe, joven de 39 años, con su esposa y con su pequeño niño.

Nos duele mucho la partida y nos duele más la forma en que el Senador Miguel Uribe partió y tenemos que ser conscientes de lo que estamos viviendo hoy en día y tenemos que ser responsables nosotros y con nuestras propias familias, es que no dejemos volver este paisaje, es muy delicado que en menos de medio año hayan asesinado un Senador de la República, hayan intentado asesinar a otro Senador de la República como Temístocles Ortega, hayan intentado asesinar a un Representante a la Cámara como Triana, hayan intentado asesinar a un gobernador de departamento, como el de Arauca. ¿Qué sigue? Es que estamos iniciando una campaña política, le preguntaba yo a un mando del Ejército en Medellín que le tocó celebrar la conmemoración de los 350 años del Concejo de Medellín y le pregunté ¿cómo ve la situación de orden público para nosotros poder hacer nuestro ejercicio político y poder salir a las regiones ahora en esta campaña? Y me dijo estas palabras que me dejaron anonadado, esta campaña va a estar pasada por lágrimas y por sangre.

Delicado, y lo dice un mando del Ejército, del Glorioso Ejército colombiano, va a estar pasado por lágrimas y por sangre; nosotros tenemos que exigirle al Estado, nosotros tenemos que exigirle al gobierno garantías para poder desarrollar nuestro trabajo y con miras a las próximas elecciones, poder adelantar una campaña tranquila, pero no puede

ser que vayamos a salir a las regiones, como fue el caso mío de ir al Bajo Cauca la semana pasada y el día antes tener zozobra, porque es que somos seres humanos y también sentimos temor y tener zozobra y todo lo tengo organizado, mi familia, mis hijos, no, no hay derecho que tengamos que estar en esa zozobra nosotros cuando debe ser lo más común y corriente salir a proponer ideas, salir a proponer proyectos, salir a convencer a la gente con el discurso, con acciones, con hechos, con realidades sobre lo que hemos podido adelantar, los unos en favor de un gobierno y los otros en oposición, pero como lo dice el Senador JP Hernández, en medio de la democracia no puede ser que sintamos temores de ir a hacer nuestro proceso y nuestro trabajo político.

Yo quiero que eso no quede ahí, porque es que esto no toca un solo partido, ahí está el Centro Democrático, ahí está Cambio Radical, ahí está el Partido Liberal, porque el gobernador contra quien atentaron es del Partido Liberal, hay algunas congresistas amenazadas del Partido Verde; o sea, esto es multipartidista, la amenaza toca a todos nosotros, exijamos, no dejemos que esto se vuelva paisaje, ese también es un honor y un homenaje que le podemos hacer a la memoria de Miguel Uribe Turbay, evitar más derramamiento de sangre de los líderes políticos de este país.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Representante. Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias, Presidente, gracias colegas.

Quiero agradecerle al Senador JP por promover esta iniciativa tan linda y tan especial, sobre todo para las personas que seguimos y acompañamos a Miguel en su camino, a los ponentes, gracias, sé el cariño, ese cariño que tenían ustedes por Miguel y lo coequipero que fue para ustedes en el Partido Centro Democrático.

Duele, duele el país, duele la Patria, la violencia se nos llevó a Miguel, lo silenciaron con una bala en la cabeza, lo asesinaron por la espalda, por pensar diferente y yo todos los días que me levanto, en especial un día como hoy, que estamos honrando la vida y la memoria de Miguel, me pregunto ¿por qué él? ¿por qué Miguel? ¿por qué ese padre maravilloso? ¿por qué ese esposo amoroso? ¿por qué ese hijo orgulloso de su papá y de su familia? ¿por qué ese joven brillante, matemático, músico, ajedrecista, estudioso, persistente, inalcanzable? ¿por qué ese político decente y ejemplar y tan talentoso que era? Y la única respuesta que tengo para eso es cruda, porque así es la violencia, porque la violencia es real, es injusta, es implacable, una violencia que destruye familias y que deja hijos huérfanos.

La misma violencia que le arrebató a Miguel a su mamá cuando tenía tan solo 4 años, la misma edad que hoy tiene Alejandro. Miguel iba a cumplir el próximo mes 40 años, la misma edad que tenía su madre cuando falleció y la asesinaron y hoy la historia se repite por culpa precisamente de la violencia. Tuve la fortuna de conocer a Miguel no solo en lo político, sino también conocí a Miguel en lo personal, al amigo, al amigo leal, al consejero, al trabajador incansable, al hombre que hacía política decente, de la buena, de la que construye, de la que propone, de la que honra. Conocí a ese Miguel que hablaba y que se podía tardar horas hablando de Colombia, soñando por tener un país mejor para estas nuevas generaciones, a ese Miguel que transformó el dolor de la pérdida de su madre en un propósito, el que se sentaba en su piano para encontrar paz, el que disfrutaba de cantar con su hijo Alejandro, el que reunía a sus amigos, la mayoría mayores de edad porque admiraba la experiencia, la sabiduría y la calma.

Hoy Miguel no está y con ese dolor nos va a tocar aprender a vivir, ese dolor que tendremos que transformar en un propósito y como dice María Claudia, el dolor no se supera, pero el dolor sí se transforma y hoy Miguel inspira a millones de jóvenes en este país y en el mundo, que precisamente buscan hacer una política decente, servirle a este país, tener un país seguro, un país más justo, un país próspero y en paz, como lo decía JP, el Senador, para Miguel la paz era un propósito de vida.

Y tengo muchas anécdotas con Miguel aquí para contarles, podía llamarme todos los días de su vida a invitarme a ser parte de su proyecto presidencial, él era así, intenso, persistente, determinado, no aceptaba un “NO” y yo siempre le decía a Miguel, tú vas a ser Presidente, no te preocupes, calma, tú vas a ser Presidente de la República porque entendía ese talento y ese hombre que era Miguel, ese niño genio que era Miguel y entonces, pues, este dolor, este dolor de saber cuándo Miguel llamaba insistentemente a invitarnos a ser parte de su proyecto y yo le decía, yo voy a estar ahí contigo cuando sea Presidente, vamos a luchar por este país, vamos a devolverle la seguridad a Colombia y vamos a construir un país de oportunidades como tú solo lo sueñas, recuerdo también cuando recorriamos Bogotá en la campaña a la alcaldía donde llegábamos, Miguel siempre dejaba huella, una huella que hoy permanece viva en las cientos y miles de personas que lograron y pudieron conocerlo y también en quienes lograron abrazarlo, quienes lograron entrar en su vida tanto política como personal, también entre quienes oraron por todo este tiempo cuando estuvo entre la vida y la muerte; Miguel logró unir un país entero en oración y yo creo que desde ahí cambió la vida para siempre este país.

Y hoy quiero también no solamente honrar la vida de Miguel, Senador JP, colegas, hoy también quiero honrar la vida de militares y Policías que

han perdido la vida defendiendo esta Patria, de esas familias que hoy sufren ese mismo dolor que está sufriendo la familia de Miguel, precisamente por esos soldados y Policías asesinados, que en este gobierno ya van más de 256, Senador JP, héroes cuyos nombres seguramente no recordamos, pero cuyos sacrificios hoy sostienen este país, a sus familias, a sus hijos los abrazamos y su dolor también es hoy el nuestro y a todos ellos y a todos los colombianos solo quiero por Miguel no vamos a desfallecer, no nos vamos a rendir ante los violentos, no vamos a permitir que el mal triunfe.

Porque como dice María Claudia Tarazona, el mal tiene los días contados y aquí hoy Colombia reclama unidad, el asesinato de Miguel debería estar uniéndonos en un solo propósito y yo quiero invitar precisamente a este país a vencer la polarización, a dejar atrás la estigmatización, a respetar al que piensa diferente y esa invitación se la quiero hacer, colegas, especialmente al señor Presidente porque el mes antes del atentado de Miguel, el señor Presidente se paró el 1° de mayo en una tarima en la Plaza de Bolívar, desenvainó la espada de Bolívar y gritó “Libertad o muerte”, a Miguel Uribe Turbay le tocó la muerte y es lamentable y eso no es justo, no es justo para su familia, no es justo para este país, no es justo que precisamente ese mensaje de división y de odio provenga de la Casa de Nariño, que estos mensajes de polarización y división que hieren y que ponen en riesgo la oposición vengan desde el Presidente de la República.

Gracias, Miguel, tu propósito van a seguir en nuestro corazón, vamos a trabajar, no vamos a parar por dejarle a Alejandro y a todos los niños de este país, un país más seguro, digno y libre como él lo soñaba. Este fue el libro que dejó Miguel y que alcanzó a escribir antes de que lo asesinaran, Senador JP, yo le quiero hacer entrega a usted de este libro que es un manifiesto de libertad, integridad y servicio que dejó Miguel antes de que lo asesinaran, el lanzamiento del libro va a ser en los próximos días, pero yo quiero aquí no solamente hacerle entrega a usted, Senador JP, de este libro, sino también a todos ustedes, colegas, para quien traje un ejemplar de esto y ustedes tengan la oportunidad no solamente de conocer ese Miguel político, sino que ese Miguel tenía una causa llamada Colombia, aquí se recoge su vida, el país que soñaba, por lo que luchó hasta el último día de su vida.

Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Quiero darle la palabra a la doctora Carolina Giraldo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, señora Presidenta.

Después de las sentidas palabras de mi colega Carolina, es difícil tomar la palabra, pero no quería

yo dejar pasar este momento porque creo que sí es importante todos los días en Colombia decir que nadie debe perder la vida por hacer política, yo no era cercana a Miguel Uribe, seguramente teníamos muchas diferencias políticas, pero me parece muy importante aquí decir que, a pesar de las diferencias, nadie tiene porqué ser asesinado en nuestro país. Recordar también que después del terrible asesinato que merece solidaridad con la familia y también aclamar porque haya justicia pronta y el fin de las investigaciones, tuvimos también dos atentados más a congresistas, recordar que aquí ser congresista en nuestro país es una tarea que se volvió de alto riesgo, muchos de nosotros hemos tenido oleadas de amenazas, tenemos estudios de riesgo en donde dicen que deberíamos tener más protección de la que efectivamente nos procura el Estado, eso también debería cambiar y también debería ser algo que nos ayudara a reflexionar la muerte de Miguel Uribe y también este proyecto de ley que hoy se está tramitando en esta Comisión, para las elecciones venideras yo no voy a ser candidata, pero para quienes van a ser candidatos espero que tengan toda la seguridad y que las elecciones se puedan dar realmente en paz, sin coacción a la sociedad civil y sin más muertes de personas por pensar de alguna manera en nuestro país.

Quería simplemente dejar ese mensaje, por supuesto, felicitar a ponentes, al autor y a los amigos y a la familia de Miguel Uribe, seguimos en solidaridad.

**Hace uso de la palabra la presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchas gracias, doctora Carolina Giraldo.

Siguen como ponentes para el segundo debate de este proyecto de ley los mismos Representantes, el Representante Espinal y el Representante Berrío.

Continúe con el orden del día, Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Segundo proyecto a discutir:

Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crean los frentes de seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Entre otros, *Christian Munír Garcés, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano, Jhon Jairo Berrío López, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponentes: honorables Senadores. honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez* (Ponente Coordinador) *Jhon Jairo Berrío López* y *Juana Carolina Londoño* (Ponentes).

Publicación: Primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2099 del 2025.

Fecha de anuncio del proyecto de ley: 11 de noviembre de 2025.

Este es el proyecto a discutir, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Lea, por favor, señora Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto.

**Hace uso de la palabra la subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Proposición: En mérito de lo expuesto, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, darle curso en primer debate al Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crean los frentes de seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones al título y al texto propuesto.*

Atentamente, los honorables Senadores. honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión.

Adelante, Representante Espinal.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Sobre el proyecto de ley, pero la doctora Carolina quiere intervenir antes de.

Gracias, Presidente.

Yo tengo acá una presentación que ya cabina nos va a ayudar.

Oiga, Presidente, le cuento algo y a la doctora Carolina Giraldo, frente a la intervención con respecto a las amenazas que se han presentado en el país, en todos los partidos políticos. ¿Sabe cuál fue la respuesta que me dio la Unidad Nacional de Protección, la UNP, Presidente? qué bueno que la Mesa Directiva, Presidente, tomara nota sobre el tema, ¿sabe cuál fue la respuesta que me dio la Unidad Nacional de Protección a mi denuncia por amenaza en mi pueblo?, me mandó un correo un contratista diciendo que tomara las medidas respectivas, ni una llamada del Director de la Unidad Nacional de Protección, Representante Villamizar, ni una llamada del asesor del despacho ante una amenaza directamente de muerte en contra de mi familia y en contra mía, simplemente para dejar constancia y si de pronto la Mesa Directiva desea darle traslado a esta inquietud al señor Director de la Unidad Nacional de Protección, que, además, por aquí nunca lo vemos.

Entonces, colegas, el Proyecto de Ley número 161 de 2005, Por medio de la cual se crean las redes de seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones, esta es una importante iniciativa presentada por el doctor Óscar Villamizar, Representante a la Cámara de Santander, de nuestro Partido Centro Democrático, nos correspondió la ponencia con el doctor Berrío y con la doctora Juana Carolina Londoño, el 10 de septiembre la Comisión aprobó la Proposición número 014 de 2025, donde nosotros realizamos una audiencia pública en la ciudad de Bucaramanga, con una asistencia nutrida de ciudadanos de la reserva activa, asistentes y delegados de la gobernación de Santander y de la alcaldía de Bucaramanga, una audiencia pública, doctor Villamizar, que duró más de cuatro horas, con una participación muy importante, donde con el doctor Berrío y nuestro equipo de UTL, tomamos atenta nota frente a las inquietudes que suscitan del proyecto de ley.

Este es un proyecto de ley que tiene nueve artículos, como lo dice su título, el objeto es crear las redes de seguridad ciudadana como forma de organización comunitaria voluntaria que operen bajo la coordinación y liderazgo de la Policía Nacional para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana los departamentos, distritos y municipios del país. Y yo aquí quiero hacer una anotación, seguramente a los que les encanta la narrativa van a decir que claro, ahí están los del Centro Democrático intentando crear grupos paramilitares, no señores, esto es una red que, ya, incluso existe, el Gobierno nacional de la mano de Fedegan, ya tiene en varias partes del país, frentes de seguridad que son fundamentales para proteger la integridad humana, para la integridad del negocio del ganado, pero también existen frentes de seguridad en diferentes ciudades del país, en Bucaramanga existen y operan de manera adecuada, acá en Bogotá existen liderados por la alcaldía Mayor de Bogotá en coordinación con la Policía Nacional y este proyecto de ley en ningún caso pretende suplantar, ni mucho menos, obviamente, doctora Karina, la competencia constitucional y legal que tiene nuestra Policía Nacional; son organizaciones cívicas, voluntarias y comunitarias lideradas y reguladas por la Policía Nacional que buscan fortalecer la armonía comunitaria entre vecinos, comerciantes, empresarios, campesinos.

Existe un marco normativo que es la Ley 62 de 1993, organización y funciones policiales que están completamente definidas, el 1801 que es el Código Nacional de Seguridad y Convivencia y hay un instructivo de la Policía que es el Instructivo 005 DISECGRUPE 70, que establece todos los estándares operativos sobre los frentes de seguridad, algunos alcances operativos que imparte hoy la Policía Nacional que pretende obviamente y que identifican y reportan riesgos de seguridad y convivencia en el sector, generan alertas tempranas y suministran información anticipada ante la Policía Nacional, se crean canales de comunicación eficiente entre la comunidad, la Policía y autoridades locales; yo creo

que de pronto ustedes han visto cómo funcionan estos radios de comunicación y que tiene una línea específica entre el finquero, entre la Asociación de Finqueros o entre las Juntas de Acción Comunal que tienen un radio y que se pueden comunicar con la Policía directamente.

En Antioquia funciona, Berrío, de manera perfecta, incluso, desde la gobernación de Antioquia se vienen liderando programas de fincas y de casas en el campo seguras, donde por medio de la Secretaría de Seguridad de la gobernación de Antioquia vienen trabajando con la alcaldía municipal, con todas las Juntas de Acción Comunal y entregan un radio a nuestros campesinos, los finqueros que tengan obviamente poder adquisitivo lo pueden adquirir para tener un canal directo de comunicación con la Policía Nacional, en este caso pongo de ejemplo a Antioquia porque lo conocemos perfectamente y lo que vimos los frentes de seguridad de la Ciudad de Bucaramanga participar obviamente en procesos de formación en materia de prevención, convivencia, resolución pacífica de conflictos y habilidades comunitarias y facilita obviamente este proyecto que tiene la importancia de buscar convenios y apoyo de actores públicos y privados.

¿Como viene funcionando en Bogotá?, tenemos 1.986 frentes activos desde el año 2000 al año 2024, 46.000 ciudadanos vinculados que tienen unos resultados ya efectivos con cifras obviamente de la administración, hurto a personas menos del 22%, hurto a residencias menos del 77% y menos 50% hurto al comercio. Un modelo basado en articulación, vuelvo y repito, Policía, alcaldías y los ciudadanos de las alcaldías locales y la comunidad, ahí vemos cómo ponen el cartelito para entender que es un entorno seguro en nuestro Departamento de Antioquia, más de 3.000 redes activas al año 2025; en el año 2024 tuvimos unos resultados bien importantes de disminución de menos un 42% de hurtos a personas, 49% de hurtos a residencias y a comercio, menos el 36%, como lo decía, un trabajo articulado directamente desde la gobernación en cabeza del Secretario de Seguridad, en Barranquilla también pueden ver perfectamente el alcance del trabajo.

Yo les contaba que acá nosotros recibimos y realizamos bajo el liderazgo del doctor Óscar Villamizar, como autor del proyecto de ley, audiencia pública en la Ciudad de Bucaramanga, la de la Ciudad de Medellín y en Antioquia la vamos a realizar para el segundo debate, donde nosotros tuvimos la participación de diferentes ciudadanos, reserva activa, Presidentes de las juntas de Acción Comunal, delegados del gobernador de Santander, de la alcaldía de Bucaramanga, gremios, incluso, participó el representante legal de las empresas de seguridad privada para la región que nos hizo un llamado muy importante y nos dice, miren, nosotros somos y nosotros representamos aproximadamente 400.000 hombres dentro del gremio de la seguridad privada, trabajamos de la mano del Estado, nosotros tenemos cámaras de vigilancia, tenemos radios,

tenemos comunicación, entonces yo creo que es importante, así como la red, por ejemplo, de taxistas, tener ese apoyo articulado para que hagan parte de manera voluntaria, se articulen con las redes de seguridad ciudadana, nosotros dentro del proyecto de ley hicimos unos cambios propuestos que, además, surgen previo a la audiencia pública, donde miramos, por ejemplo, el cambio del nombre del proyecto de ley, aquí ya ustedes lo pueden apreciar y en el texto del articulado; sin duda hemos recibido varias proposiciones, algunas avaladas, otras que queremos poner a consideración para explicar acá con el ponente Berrío y con el autor del proyecto de ley.

Y yo creo que hay algo elemental y vuelvo a reiterar, este proyecto de ley en ningún momento y aquí que está la presencia de nuestro Ejército, no sé si de pronto hay delegados de la Policía, qué lástima que no estén y también falta nuestra Policía que no los han invitado porque, además, la participación de la Policía Nacional es fundamental y a escuchar nunca vienen, hay que insistir desde la Mesa Directiva, del Ejército siempre las vemos muy juiciosas, hay que insistir en que para el segundo debate esté la participación de la Policía, ojalá venga el Director Nacional porque también queremos de la mano de ellos, así como esta red de seguridad ya funciona y está operando a nivel nacional.

¿Cuáles son de pronto las inquietudes, señor autor del proyecto, que tengan frente al proyecto? No queremos y no hay ninguna intención de suplantar competencias del proyecto de ley a la Policía, esto simplemente es una herramienta para ayudar en la seguridad ciudadana, aquí están todas las disposiciones legales que se le establecen a la Policía Nacional y que realmente sustenta la iniciativa que nosotros tenemos como proyecto de ley y yo creo que es importante, Presidente, esto es simplemente un análisis general de la génesis porque ya viene posterior en particular analizar los 8 artículos del proyecto de ley, bienvenidas todas las proposiciones, bienvenidas todas las inquietudes, está la democracia, en algunas nos pondremos de acuerdo, otras las podemos someter sin ningún inconveniente, si no tienen aval y las quieren someter, bienvenidas las proposiciones y si ganan sin el aval de nosotros como ponentes, no hay ningún problema porque esa es la dinámica de la Ley 5ª de 1992 y a la que tenemos derecho todos los Representantes a la Cámara.

Muchas Gracias, señora Presidente.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Bueno, quiero darle la palabra, por favor, como Presidenta de esta Comisión en estos momentos, a la Representante Jay-Pang.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Parece un proyecto muy bueno, porque creamos mucha conciencia con la comunidad, articulamos a

la comunidad con todo lo que está pasando, porque no solamente las responsabilidades son de las autoridades, sino también nosotros como ciudadanos, como los que vivimos en una comunidad, cómo nosotros podemos aportar a esa situación que está viviendo de inseguridad el país para mejorarla, pero yo sí le quiero hacer una pregunta al ponente del proyecto, al autor, sería importante que miremos si esto cuenta con la venia o el visto bueno de la Policía Nacional porque ahí se les pone a ellos responsabilidad, cómo es que van a coordinar, que van a estar como guías, que van a estar como asesorando, entonces sí me gustaría como conocer qué es lo que realmente está pensando con la Policía Nacional, porque a mí me parece muy bueno eso, como les digo, porque es que todos nosotros tenemos de alguna forma una responsabilidad y a veces se ve que parte de la comunidad encubren a los delincuentes, por ejemplo, a las personas que se porten mal.

O provocamos también la falta de compromiso y de solidaridad cuando una persona está enferma y la bulla y la cosa, entonces todo eso, el convivir, convivencia ciudadana que llaman, es muy importante y la convivencia ciudadana es precisamente parte de la que tenemos que empezar a trabajar en la misma comunidad, cómo respetarnos unos a los otros y cómo nosotros hacer que esos derechos que tiene cada uno como habitante de un edificio, como habitante de un sector, pueda lograrlo o como, por ejemplo, no tirar las basuras al suelo, toda esta cosa es muy importante la participación de la comunidad porque de ahí uno empieza a crear conciencia, pero para mí sí hay una responsabilidad que están emanándole a la Policía, quisiera conocer si cuentan con el visto bueno de aprobación para asumir esa responsabilidad de la Policía porque ellos tienen algo que se llama Frente Ciudadano, no sé cómo podríamos articular esa parte, porque el Frente Ciudadano creo que también civiles participan ahí, entonces cómo lograr fortalecer lo que ya se tiene, pero con la estructura de que todos podamos trabajar y si la Policía tiene una responsabilidad, quisiera saber qué dicen ellos respecto al proyecto.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Vamos a darle entonces la palabra el doctor Berrío, al doctor Alejandro Toro, a la doctora Carolina Giraldo y al Senador, por favor, Representante, claro que sí, bienvenido a la Comisión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:**

Señora Presidente, muchas gracias.

Soy ponente también de este proyecto de ley tan importante que tiene autoría de nuestro compañero de bancada, el Representante a la Cámara Óscar Villamizar. A veces rotulamos las cosas y eso a veces hace daño, se rotula de que los sociales de la izquierda y la seguridad de la Derecha, ni los sociales de la Izquierda, ni la seguridad solamente es

de la Derecha, eso es de todos los ciudadanos, todos queremos una igualdad social, un trabajo social, pero también todos queremos seguridad adicional, la seguridad es un valor fundamental de toda sociedad.

Cuando uno llega donde un grupo de amigos uno pregunta ¿qué es lo primero?, las viviendas, la salud, la educación, ¿qué será lo primero?, y claro, los dolientes de cada uno de esos sectores toman la palabra y la salud primero por esto, la educación por esto, pero resulta que, si no hay dinero con que atender esas demandas sociales, pues entonces ¿qué se debe hacer?, lo primero para que haya ingresos es tener seguridad porque a partir de la seguridad se puede generar empresas y puede haber inversión privada, cuando hay empresas, hay fuentes de empleo, hay fuentes de trabajo, las empresas y los trabajadores y los ciudadanos pagamos impuestos a través de una camisa, un blue jeans, unos zapatos, estamos pagando impuestos, otros pagamos más a través del impuesto de renta, pero todos los ciudadanos y las empresas son los que sostienen económicamente a un Estado, no hay otra forma de sostener un Estado.

No hay otra forma de obtener recursos, sino a través de los impuestos y los impuestos los pagan las empresas y los ciudadanos, así que, cuando un Estado tiene recursos, puede atender las demandas sociales en educación, en salud, en vivienda y en vías, ahí yo creo que hay una discusión zanjada, entonces qué, lo primero es poder tener unos recursos, así que la seguridad nos atañe a todos y como nos atañe a todos, por eso este importante proyecto de ley que nos propone el Representante Óscar Villamizar, que no se trata de reemplazar a nadie, se trata de apoyar, apoyar a nuestra Policía, apoyar a los uniformados de manera tal que ellos no entren sin la brújula, que ellos no entren a un barrio sin saber qué está pasando allí, que, definitivamente a través de la información ellos puedan tener claridad de lo que está sucediendo en ese barrio, en esa localidad, en esa comuna o como le llamen o en ese sector.

En muchas ocasiones los ciudadanos dicen, allá hay una olla de vicio, ¿por qué la Policía no hace nada? porque la Policía no sabe, porque la Policía no se entera, porque los que saben son los vecinos, los que viven en la cuadra, la Policía no está ahí y cuando llega la Policía dismantelan cualquier cosa, cualquier fachada que tengan y es una casa común y corriente y normal; se necesita de la información ciudadana para que sea la brújula y le digamos a la Policía, a la autoridad, dónde y cómo debe actuar, básicamente es eso; las redes de seguridad ciudadana son conformadas por ciudadanos de carácter cívico y de tipo comunitario para tener acciones informativas, tener alarmas comunitarias, tener radios, celulares, antenas, drones, que hayan drones, códigos QR, cámaras de vigilancia operadas por la Policía, claro que sí, pero con información que se está dando por parte de la ciudadanía, y hay ciudadanía ya organizada, que no necesariamente tienen que ser los sistemas de seguridad ciudadana o las redes de seguridad, es que hay vecinos en un

barrio que lo pueden hacer, simplemente hay unos taxistas.

Qué bueno tener esa red de taxistas que puedan dar información de primera mano, las juntas de acciones comunales, el personal de seguridad, las empresas, las personas de seguridad de esas empresas que puedan estar conectados entre ellos mismos, es que para enfrentar la criminalidad tenemos que estar unidos en barrios de Medellín, de Bogotá, de Cali, de las principales ciudades de este país, sabemos muy bien que, inclusive, los criminales tienen cámaras de vigilancia y de reconocimiento facial para saber quién está llegando a sus barrios, imagínense y la autoridad y los ciudadanos no tenemos absolutamente nada; yo creo que bienvenido está este proyecto de ley que, ojalá lo podamos sacar adelante para que disminuyan los hurtos, para que disminuyan las ventas de drogas y sobre todo en las puertas de las instituciones educativas, allá están los j́baros, necesitamos que se actúe con prontitud por parte de la autoridad, por parte de la Policía, pero con información del Sistema de Seguridad Ciudadana, que ellos reciban capacitación, que reciban esa inducción también en la resolución de conflictos y que hayan recursos económicos para que los sistemas de seguridad ciudadana o las redes de seguridad ciudadana puedan trabajar, no que ellos reciban los recursos.

Que los reciba el Estado en su nivel municipal, territorial y que con eso disponga de unos recursos en favor de la seguridad ciudadana, vuelvo y repito, la seguridad no es bandera de la Derecha, la seguridad tiene que ser bandera de todos los ciudadanos y de todos los colombianos. Ojalá que nos puedan respaldar con el voto a favor. Las proposiciones bien estudiadas, al Representante Toro, muchas gracias, van a ser muy tenidas en cuenta y al lugar, ya se lo mencionamos ahorita al lugar a varias de ellas porque lo que queremos es que esto no tenga una doble interpretación, que sea muy claro y muy diáfano y donde haya que se preste a una doble interpretación y de pronto los ponentes no lo hayamos observado de esa manera, pero al mencionarlo, evidentemente podemos verificar que se puede prestar a una doble interpretación, será tenido en cuenta, aquí lo que buscamos no es otra cosa, sino el bien común y el bien común empieza desde la seguridad que todos debemos tener en nuestro trabajo, en nuestras empresas y qué decir de nuestras casas, de nuestras viviendas, de nuestro hogar.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Gracias, Representante Berrío. Tiene la palabra el Representante Toro.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidenta.

Querida Comisión, como defensor de Derechos Humanos trabajé durante 15 años creo que en todas

las zonas de conflicto de este país y pues, como dicen los Representantes, hay que tener todo el cuidado con este proyecto porque solo desde el título uno se va a recordar la Ley 62 de 1993 que dio inicio a las Convivir con todo lo que desató en este país; quiero recordar un suceso de unos gestores de seguridad hace poco en Medellín que estuvieron golpeando manifestantes y que estos vídeos fueron virales, así que no puedo dejar de hacer una intervención generando todas las alertas.

Me acerqué a los Representantes con varias de las proposiciones que nos generan dificultades, en el tema de estímulos a los que sean coordinadores, entonces hay palabras como “uniformes” que generan muchísimas dudas y que hay que darle doble clic a esto, nos preocupa y pasamos como proposición la utilización de los fondos del Fonsecop, Fonsecon y del Foncep por diferentes asuntos, uno es por la revisión técnica que tiene que hacer el Ministerio del Interior para la utilización de esos fondos sobre todo el de Fonsecon y que consideramos no queda la claridad de la utilización de esos recursos y más aún en el tema del Foncep porque ahí habría un choque contra otra ley justamente que es el artículo 119 de la Ley 418 de 1997 que quiero leer esto, dice que “las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado”, o sea, según esta ley no da potestad para la utilización de esos fondos para.

Como dice aquí, un organismo que no sea la fuerza pública y en este proyecto de ley habla de que se destine el 15 % para la utilización de estos fondos, por eso habíamos propuesto, habíamos hecho varias proposiciones en este sentido y mire, yo no pido hoy la eliminación y el archivo de este proyecto por una sencilla razón, porque hay que aclarar que en este gobierno también ha habido unos acuerdos con organizaciones para el tema de algunos grupos de seguridad que le permitan a la Fuerza Pública activar o generar mayores resultados en los territorios, así que, yo quisiera darme el tiempo de evaluar con gobierno parte de este proyecto de ley que es el primer debate, entonces estas audiencias públicas que habla el Representante Juan Espinal, pero me parece muy importante porque hay que escuchar pues a la Fuerza Pública, hay que escuchar a la sociedad civil.

Hay que escuchar a las víctimas de lo que inició como frentes de seguridad en algún tiempo y terminó convirtiéndose en grupos paramilitares casi que legalizados y que hoy todavía algunos de ellos, inclusive, siguen con tentáculos en la Superintendencia de Vigilancia; estas son muchas de nuestras preocupaciones, graves preocupaciones y que no podemos dejar pasar por alto y ¿qué le digo yo a los queridos Representantes que han propuesto esto?, que sigamos profundizando, sigamos avanzando, sigamos corrigiendo y si en algún momento genera unas dudas absolutamente preocupantes que rayen con el Derecho Internacional

Humanitario, con los Derechos Humanos, pues seré el primero en oponerme, seré el primero en proponer el archivo y la eliminación de este proyecto que, como digo, tenemos que comenzar a consensuar entre todos porque hoy me genera muchas preguntas, muchas preocupaciones y que seguiré entablando esta conversación y también así como decía en un primer punto, porque quiero que se discuta en gobierno, es porque yo he pedido que se discuta, que no se huya de la discusión, que no se desbarate el *quorum*, entonces me parecería ilógico tratar de cerrar las puertas utilizando argucias que yo mismo he denunciado, así que, aquí estaré dando el debate a los autores y a los ponentes de este proyecto de ley.

#### **Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Tiene la palabra, por favor, el Representante. Yo tenía anotado aquí que el Representante de Villamizar y luego la doctora Carolina, por favor, Representante.

#### **Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

—Bueno, me perdonen la voz que estoy un poco disfonico.

Gracias, querida Presidenta, a mis compañeros de la Comisión Segunda, Juan y a Jhon Berrío, agradecerles que sean ponentes de este proyecto.

Este proyecto tiene una particularidad y es ver la necesidad que uno se encuentra en la gente cuando va a los barrios de los diferentes municipios, los frentes de seguridad parecieran que hoy fuesen casi que limosneros de las alcaldías municipales y de las gobernaciones porque no hay nunca un presupuesto organizado para que puedan suplir las necesidades que tienen en sus barrios para compras de cámaras, para cambiar los cables que muchas veces se dañan cuando las empresas de telefonía o de Internet van a hacer alguna instalación, para instalar cornetas, para tener unos implementos que les permitan generar seguridad en cada uno de sus barrios.

Yo quisiera que más allá de lo que de la sombra que puede dar el nombre de frentes de seguridad, doctor Toro, entiendo, por supuesto, su preocupación y por eso a bien tuvimos con el equipo de ponentes cambiar el nombre del proyecto para no mandar un mensaje errado de lo que se quiere con este proyecto de ley, esto es muy sencillo.

Cuando usted va a un barrio hoy, se encuentra una comunidad organizada en frentes de seguridad, que hoy hay más de 17.400 frentes de seguridad o zonas seguras como los llama hoy la Policía, con más de 300 mil integrantes en el país, uno se da cuenta que eso no está regulado, Aljure, y la preocupación es que, además de no estar regulado porque únicamente van, se inscriben en la Secretaría de Gobierno, Secretaría del Interior, como un Frente de Seguridad como una zona segura a la cual, doctora Jay-Pang, la Policía termina haciéndole un seguimiento, termina capacitándolos, porque la Ley

2197 de 2022 le exige, además, esa responsabilidad a la Policía cuando tienen que ver con los frentes de seguridad. ¿Qué queremos nosotros aquí?, primero, que los frentes de seguridad tengan efectivamente los recursos que necesita, hoy una cámara de Policía puede costar 70 millones de pesos, 80 millones de pesos, con mucha dificultad se puede lograr cubrir escenarios tan importantes en materia de seguridad en un barrio, cuando hablamos de cámaras de 70 millones de pesos, pero una cámara de un frente de seguridad muy buena puede estar costando 300, 350 mil, 400 mil pesos y eso, por supuesto, genera que se tenga mayor cubrimiento.

Gran parte de las pruebas o de los vídeos después del magnicidio de Miguel Uribe Turbay se recogieron de este tipo de cámaras, algunas de frentes de seguridad de los barrios, no saben lo disuasivo que es un frente de seguridad funcionando en los barrios de este país, que la persona o los grupos que lideran, los grupos de ciudadanos que lideran los frentes de seguridad puedan por medio de una corneta, viéndolos por una cámara, decirle al señor que está vendiendo estupefacientes en el parque que se corra de la esquina, que no es un lugar para estar vendiendo estupefacientes, pues, por supuesto, eso genera una disuasión y una situación no proclive a los delitos.

Aquí lo que nosotros queremos pedirles a ustedes es que en estos fondos, tanto de Fonsecon como Foncet, vaya un porcentaje dedicado única y exclusivamente a fortalecer los frentes de seguridad, a que esos frentes de seguridad tengan la respuesta que hoy le toca por intermedio de mutes, por intermedio de sancochos, por intermedio de rifas, por intermedio de limosna muchas veces a la comunidad, cambiar sus cámaras, poner cornetas, poner cables y hoy lo que encontramos es que efectivamente no se está dando una solución efectiva en materia de seguridad en los diferentes barrios, aquí es un apoyo netamente comunitario, como lo dice el Gobierno de Gustavo Petro, aquí efectivamente se le da un apoyo a esas organizaciones civiles porque hay que decirlo, que diferencia de algunas otras, pues, aquí están dedicadas éstas a cuidar la seguridad de sus hijos, a que puedan tener los parques libres de consumo y libres de vendedores de estupefacientes y que puedan generar unos entornos seguros alrededor del lugar donde viven.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra la doctora Carolina Giraldo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidenta.

Como ustedes saben, yo he sido aquí proponente, incluso, de debates de los temas de seguridad, así que es absolutamente cierto, la seguridad no pertenece a ningún partido político, es un derecho

ciudadano, diciendo esto, yo sí quiero dejar aquí algunas preocupaciones, alertas sobre este proyecto de ley porque creo que no deja claro hasta dónde va la ciudadanía, hasta dónde debe ir la empresa privada y hasta dónde va la Fuerza Pública, los límites, me parece a mí, que están difusos en el proyecto de ley, por ejemplo, empresas de seguridad privada recibiendo recursos públicos en nombre de redes de seguridad ciudadana, me parece que es difuso, controversial, también el uso de drones para la seguridad por parte de privados, me parece que es un límite difícil, los drones para la seguridad, creo yo deberían estar exclusivamente en manos de la Fuerza Pública.

Miremos lo que se publicó hace unos días por parte de Caracol sobre las filtraciones de alias Calarcá y demás y como allí también se estaba hablando de la creación de empresas privadas de seguridad de manos de ex personas de la Fuerza Pública, pero probablemente para encubrir personas que venían de las disidencias, esto nos tiene que generar una alerta, así como generó la alerta en Caracol, este proyecto de ley no puede servir para que cosas como esas se fomenten en el país.

Así que, yo sí quiero dejar aquí muy claras mis preocupaciones, sería muy importante eliminar los dos párrafos que están en la definición, el párrafo segundo que las empresas de seguridad privada legalmente constituidas se podrán vincular de manera voluntaria la integración de las redes de seguridad ciudadana, me parece complejo, así como me parece compleja la articulación con gremios y sector privado, cuando se habla de seguridad ciudadana y de redes de seguridad ciudadana, yo preferiría que fuera algo exclusivo de ciudadanía, exclusivo de ciudadanía y que también estuvieran vinculadas, por ejemplo, rutas de denuncia para que la ciudadanía sepa cómo denunciar y a quién denunciar porque muchas veces la Policía sí sabe dónde están las ollas, lo que no tienen es la orden del juez para hacer el allanamiento. Entonces, ¿qué pasa?, que hace falta la denuncia, ¿por qué?, porque muchas veces la ciudadanía no tiene los elementos claros de a dónde debe denunciar, cuáles son los delitos, cómo denunciar.

Este proyecto de ley, así como está, yo no lo puedo acompañar, tengo que ser muy franca con los autores y ponentes, y sí creo que genera unas alertas muy específicas, nadie quiere repetir abusos de poder, nadie quiere repetir la historia de las Convivir, pero le falta todavía a este proyecto de ley asegurarse que esa historia no se vaya a repetir.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchísimas gracias, doctora Carolina Giraldo. Representante Aljure, por favor, tiene la palabra y quiero pedirle después que, por favor, me reemplace aquí en la Presidencia para poder hacer una intervención.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Gracias, Parienta.

Yo le pregunto aquí a todos los que estamos aquí, ¿quién ha sido vigilante?, ¿parientes, han sido vigilantes en sus barrios?, por eso le decía yo que yo fui informal, Frente de Seguridad Emanuel, la Metropolitana en el barrio Los Cusules de Soledad, Atlántico, Barranquilla, debido a que robaban tanto en el barrio, me tocó organizarme y existía Frente de Seguridad ciudadana por ley, ¿dónde está la Policía aquí? Y resulta que uno es informal y a uno le toca todos los ¡ay! ¡ay! ¡ay!, ¿dónde está el que mete vicio?, ¿dónde está el que roba?, ¿dónde está? y la Policía viene y uno a veces siente que queda como desamparado, porque en cuestiones de honores eso sí quedan, ..., entonces a mí sí me gustaría que fueran formales porque si hay temores, lógico, yo también tengo temores con el tema de la CONVIVIR, no fue una experiencia muy bonita en la familia, pero si usted queda formal, pues, queda legal y si queda legal, pues, le cae el peso de la ley.

Yo quiero que como que se dé en ese momento, no sé si me hago entender, ustedes que son los que están creando el proyecto y eso evitaría que si uno es informal, pero a la vez permite que..., entonces sería como ilegal y quien no en el barrio tiene una corneta que en un tiempo fueron de moda, pues se colocaban las cornetas, que, incluso, a lo último se volvió cansón porque si uno le pegaba al chino entonces el otro llegaba y que si peleaba la esposa con el esposo y se volvía como el pastorcito mentiroso y hoy las cámaras, permítame, pariente, que ustedes son los del proyecto, hoy muchas veces las cámaras en las empresas les dan miedo pasarlas a la ley por meterse en problemas porque ustedes, su empresa, supongamos que usted tiene una empresa de lechería y al frente de su empresa mataron o robaron a alguien y van a decir usted es el sapo que colocó eso, pero si se hace de una forma formal, que eso queda articulado con las cámaras o con el Estado o con el gobierno, o con la Policía o con el ente encargado, no tendrían por qué juzgarme, ni tampoco tendrían por qué boletearme lo que pasó al frente de su lechería, poniendo como ejemplo.

Porque se supone que esa tiene que estar articulada, o cuando roban un bolso, que sea un familiar, pero hagan algo, nadie hace nada, entonces de manera pues, pariente, que yo estoy de acuerdo esto, pero que sea formal, este su humilde servidor trabajó siete años en eso, sin sueldo, sin seguridad, con todos los problemas del barrio porque, déjeme decirle que, en un barrio tanto los hijos de los ricos meten marihuana, como también los hijos de los pobres viven entre el marihuanero; eso lo viví yo, una ruptura del tejido social, pero como entonces los unos son los hijos de y los otros los hijos de allá, a quién le cae el peso de la ley, yo creo que en todo barrio popular, eso mínimo en un parque meten marihuana, ¿y sabe yo por qué lo hago?, yo mando a jugar a mi hijo, tiene 14 años ahorita el mayor, va

a jugar fútbol, yo me siento en el parque porque yo miro, yo no le puedo decir que no juegue con el que mete cigarrillo, pero si estoy pendiente que no me lo induzca y en todos los parques de recreación deben de existir un par de cámaras de esas y un frente de seguridad que por ahí es que comienza a romperse el tejido social. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Tiene la palabra, Representante Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:**

La doctora Carmen va a tomar la palabra.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:**

Pues si quiere usted primero, muchas gracias.

Bienvenida a las inquietudes y yo creo que lo que aquí pretendemos es que la ciudadanía participe en las acciones de seguridad, y como se lo respondíamos al Representante Toro, si hay algunas palabras, algunos verbos que generan inquietud, total disposición a revisar y las proposiciones para eso se presentan y pueden ser avaladas, no avaladas, pueden ser votadas y luego derrotada la ponencia con esas proposiciones, en fin, esta es la democracia, estamos abiertos totalmente a escucharlos.

Frente a lo que el Representante Toro hablaba de los uniformes, inclusive, le dijimos, bienvenida esa proposición y vamos a trabajarla en la Comisión para que no sean uniformes, que sean distintivos, sean chalecos, por ejemplo, algo que deje la claridad que no hay gente ni personal que va a estar uniformado.

Bienvenida la utilización de fondos como Fonseca, Fonseca, Fonseca, Fonseca, darle claridad, revisar esa redacción que dé tranquilidad de la utilización de los fondos, sin embargo, esos fondos no van a ser manejados por la red de seguridad ciudadana, los fondos van a ser manejados por la autoridad, en este caso por la entidad territorial que a su vez le entrega a la Policía, no van a ser entregadas el recurso económico, ni más faltaba a la organización de ciudadanos.

Nos dice la doctora Carolina, clarificar los roles de la ciudadanía de la Policía y la seguridad privada, a lugar, inclusive, hay una proposición ya avalada en ese sentido de que le dé mucha claridad de que las personas que integren estas redes de seguridad ciudadana tengan lo que se dice explícitamente las prohibiciones que tienen y si podemos adelantar algunas otras prohibiciones adicionales que nos den tranquilidad, son bienvenidas, o sea, no tienen por qué ir a hacer una requisita y si eso debe estar plasmado en el proyecto de ley a lugar, porque no pretendemos desde ningún punto de vista que un

ciudadano común y corriente tenga la potestad y capacidad de ir a requisar a alguien y adicional otras acciones que no les competen como ciudadano y que no queremos que sean otorgadas a partir de este proyecto de ley y si eso da tranquilidad a ustedes, también nos da tranquilidad a nosotros, obviamente, a mí personalmente.

Quien les habla; sacar a la empresa privada y que sea solo de ciudadanos, a mí personalmente me parece bien, habrá que escuchar al autor y al ponente, así tangencialmente el autor me decía también estoy de acuerdo, habrá que escuchar a mi compañero ponente, al doctor Espinal, pero a mí me parece sano también que no sea el NIT, el NIT el que pertenece a la Red de Seguridad Ciudadana, porque ya lo estamos diciendo, es una red de seguridad de ciudadanos, no de empresas ni de ahora, me parece que esa tranquilidad también la tendríamos todos, muy importante que podamos invitar y que aquí quede también abierto el espacio a que se invite al celador, que se invite al guardián, que se invite al portero si él quiere participar al lugar, él con su cédula, no ellos con su NIT, me parece bienvenida esa propuesta; y sobre lo que dice usted, señor Presidente, que se legaliza, yo creo que de eso también se trata, de tener claridad y de tener identificados quiénes son los ciudadanos que están perteneciendo a esa red de seguridad ciudadana, también me parece muy importante y es que estén en la base de datos y podamos identificar claramente quiénes son, obviamente no al servicio de toda la comunidad, pero sí al servicio de las autoridades competentes quienes así lo reclamen.

Y aquí también en diálogo con el doctor Espinal y con el autor de este importante proyecto de ley, el doctor Villamizar, vemos que no hay *quorum* seguramente en el momento de votar y lo queremos trabajar con toda transparencia, lo que queremos es que la seguridad impere porque aquí lo que necesitamos es que el empresario, aquí lo que necesitamos es que el inversionista, el ciudadano se sienta tranquilo para poder hacer su pequeña, su mediana o su gran inversión, por eso, señor Presidente, en el momento de abrir la votación yo le solicito que lo haga de manera nominal.

Y, finalmente, con esto termino, señor Presidente. Mire, la empleada o la señora que nos ayuda en mi vivienda con los oficios domésticos me dijo, doctor, ayúdeme con un préstamo, yo salgo muy temprano acá, a las tres de la tarde, me queda la tarde libre y la noche para poner un puesto y vender perros, hamburguesas y de todo; yo le dije, claro, con todo gusto, pero ojo que podría llegar a tener un problema, me dijo, yo tengo mi puestecito ahí al lado de mi casa y no había terminado de entrar su enfriador, sus mesitas para poner un pequeño puestecito de hamburguesas y perros y ya le estaban cobrando 130 mil pesos semanales, entonces ellos se dan cuenta de lo que está sucediendo, quiénes son los que están cobrando, quiénes son los que están yendo a tocar y a extorsionar a la comunidad, qué bueno que ellos puedan contar con un sistema organizado

de denuncias, importante que eso quede establecido aquí también, señor Presidente, y ratificarle nuestra intención de que la votación a este proyecto de ley sea nominal. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Muchas gracias, Pariente. Parienta Carmen, antes de que se le adelante otro.

**Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Se me adelantaron con la solicitud, pero bueno, yo definitivamente tampoco puedo apoyar este proyecto de ley en las condiciones en las que está en este momento.

Quiero muy brevemente referirme a varias cuestiones, comenzando por el objeto del proyecto de ley, esa creación de esas redes de seguridad ciudadana no tienen definición con exactitud de lo que está prohibido hacer o de lo que no en términos de seguridad y esto me parece que es gravísimo, porque con esta creación de promover y motivar estas redes ciudadanas para proteger la seguridad de los barrios, de la gente en el pueblo, pues, yo he tenido muy malas experiencias porque es que yo vengo de ahí, vengo de cuando justamente con esta promoción de las Convivir y que luego se convirtieron en grupos armados al margen de la ley, en un tema bastante complejo, yo vengo de ahí justamente, de cuando esa fue la tarea, por ejemplo, de sobrevivir de esos grupos a partir de temas de extorsión y de la creación de sub poderes que promueven el abuso de autoridad.

Entonces, a mí esto me preocupa de entrada, yo definitivamente no estoy preocupada, estoy realmente en contra de cómo están siendo manejados este tipo de creación y promoción de redes, en el sentido de no poder definir con exactitud cuáles son los límites de la seguridad y por otra parte también me preocupa que se encarga a la Policía de algunas cuestiones que ya existen, entonces siento que es un trabajo que en vez de reforzar lo que ya hay, como se ha venido hablando también en otros proyectos de ley, si ya hay una cuestión que se está desarrollando que no viene, incluso, desde ahora, por qué se encarga de lineamientos a la Policía cuando ya existen otros instrumentos como la Dirección de Seguridad Ciudadana, como el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, como la Red de Apoyo y Comunicaciones, así que me parece que este proyecto de ley duplica funciones ya desarrolladas por la Policía Nacional.

Además, esto me parece muy complejo y creo que es lo más importante a poner aquí sobre esta discusión, que no se articula esta estructura con el sistema legal vigente de participación, este sistema regulado por la Ley 62 de 1993 y el Decreto de 1994, posiblemente sería necesario hacer una actualización, pero no es necesario un proyecto de ley para estos fines.

En el artículo 2°, el tema de las definiciones se define como grupos civiles que apoyan a la seguridad mediante alarmas y alertas, pero a mí me preocupan los roles por lo que mencioné anteriormente, lo que yo he vivido anteriormente es que hay abusos de pseudo autoridad por pertenecer a estos grupos de supuesta seguridad porque no hay un límite ni una definición exacta de qué es o qué no es seguridad para la ciudadanía y me preocupa la responsabilidad, primero, por supuesto, está en la Policía, pero se señala que la Policía capacita en el artículo 3°, pero no hay una fijación de estándares obligatorios ni límites funcionales, de funcionalidad en este caso, hay realmente muchos cuestionamientos de mi parte, yo honestamente no estoy preocupada, yo no puedo apoyar una cosa así por principios.

Pero también como víctima de todo lo que aconteció y de todo lo que se desató después de una historia nefasta en este país que cobró la vida de 27 de mis familiares y que me obligó a mí a irme del país, no creo que esto sea una cuestión que a partir, incluso, de los temas de control y transparencia que tiene el proyecto, no hay un régimen disciplinario, no hay sanciones, no hay mecanismos de suspensiones, no hay un control suficiente frente al volumen de recursos que se pretende autorizar, no quiero entrar a hablar en detalle sobre el tema de la financiación porque ya el Representante Toro lo tocó ampliamente, pero yo también solicitaría qué se vote, por supuesto, como el Representante Berrío ya lo solicitó de manera nominal, tengo muchos cuestionamientos, no puedo apoyar un proyecto de este tipo conociendo mi propia historia, la historia y la memoria de Colombia, definitivamente sigo insistiendo en que este proyecto promueve la creación de unos subpoderes que promueven el abuso de una pseudo autoridad que no podemos seguir permitiendo en Colombia, creo que hay que fortalecer la institución y la institución encargada de esto es la Policía Nacional y que lo que se debe hacer es apoyar este sistema que ya existe de articulación con la ciudadanía.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Muchas gracias, pariente. Pariente Espinal, por dos minutos, vamos a poner tiempo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Claro que sí, no hay ningún problema, Presidente.

Bienvenidas a las observaciones, las inquietudes de los colegas, eso es supremamente importante en el ejercicio democrático del debate legislativo, qué tal que en un proyecto de ley de estos, que sabemos que es complejo, pero importante para el país, pasara simplemente a pupitre limpio y esa no era la pretensión ni del autor ni de nosotros como ponentes, incluso, solicitábamos, como dice Berrío, votación nominal, como aquí no hay *quorum*, pues, obviamente no se va a poder votar porque

no es posible que un proyecto tan importante de país solamente sea pupitreado por siete u ocho Representantes, creo que eso no es serio para el país y nosotros no nos vamos a prestar para eso, ni mucho menos el autor.

Yo les digo varias cosas, colegas, primero, aquí no va a haber duplicidad de funciones y de competencias, porque eso sería ilegal, nosotros no podemos crear aquí una Policía, no viene al caso, o un Ejército, no, aquí no hay duplicidad y vuelvo y repito, existe un instructivo y es el Instructivo número 005 DISEC GRUPE 70, que establece todos los estándares operativos de los frentes de seguridad, es que esto no nos lo estamos inventando, Presidente, porque esto ya existe, incluso, este gobierno, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro ya lo está implementando, lo implementó con Fedegan, lo implementó con los centros comerciales en Barranquilla y aquí nosotros lo que pretendemos, doctor Óscar Villamizar, es que exista una estructuración y una reglamentación que, además, le trasladamos toda la responsabilidad a la Policía porque nosotros no lo queremos reglamentar vía ley de la República, es la Policía quien lo va a reglamentar y yo les quiero poner un ejemplo o llamarlos a la reflexión, nosotros vivimos en una cuadra donde hay una empresa.

Donde hay una unidad cerrada y donde hay un hombre que hace parte de la empresa de seguridad privada y está prestando el servicio a un edificio o a una unidad residencial, pasa una acción ilegal, un hurto, una extorsión, entonces nosotros vamos a cohibir o a evitar y a no permitir que ellos se integren y se articulen de manera voluntaria al Frente de Seguridad, ¿tengo el radio, no? y sabiendo que hay obviamente un Frente de Seguridad o lo pongo, doctor Alejandro Toro, en Medellín, hablemos del Popular 1, donde hay empresas, donde hay colegios y los colegios tienen seguridad privada en la misma cuadra donde hay comercio, donde hay vivienda, por qué no permitir que el vigilante que hace parte de una empresa privada legalmente constituida, que sabemos y conocemos que tiene una representación legal y sabemos quién es la persona que es el vigilante, porque no puede de manera voluntaria decir si sé que aquí hay un Frente de Seguridad en Santo Domingo, en Medellín, en el barrio, ¿por qué yo no puedo de manera voluntaria acceder?, ayudar y apoyar con información; es que, además, el Frente de Seguridad no puede requisar, no puede realizar acciones.

Ni funciones que son propias de la Policía, simplemente informar, ayudar, colaborar con la Policía, alertar. Aquí nosotros no estamos entregando ninguna función que es propia de la Policía Nacional o, por ejemplo, un taxi individual, doctor Óscar Villamizar, que son taxistas que están circulando por todo el Valle de Aburrá y que tienen radio, no pueden articularse y tener acceso a ser parte de manera voluntaria a la red de frente de seguridad si tiene un radio, si tiene obviamente control y línea directa, doctor Alejandro, con el 123, o sea, simplemente lo dejo para la reflexión, vamos a

analizar todas las proposiciones que ustedes nos han trasladado y han radicado las inquietudes porque hay un instructivo es que los invito de manera muy respetuosa a que lean todo el instructivo que ya existe porque los frentes de seguridad ya existen, ya están operando en Antioquia los tenemos, en Bogotá los tenemos, en Barranquilla los tenemos en centros comerciales, Fedegan los tiene, además, Fedegan los articuló directamente con el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, están funcionando.

Entonces, bienvenidas obviamente las recomendaciones las aceptamos y las vamos a analizar con toda la tranquilidad porque aquí lo que queremos es sacar un buen proyecto de ley, pero vuelvo y repito, Presidente, aquí no hay duplicidad de funciones, nosotros no estamos creando una Policía alterna, qué tal, además, porque es que eso es ilegal, inmediatamente la Corte Constitucional nos tumbaría el proyecto de ley y es tan legal el instructivo que, además, está respaldado en el Código Nacional de Policía que aprobamos en este Congreso de la República hace ocho años, que pasó la revisión de la Corte Constitucional, es decir, los frentes de seguridad fueron aceptados, revisados y analizados constitucionalmente por la Corte Constitucional.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchas gracias. Doctor Villamizar, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Yo quiero dejar dos claridades, además de escuchar a Juan, que me parecen muy importantes, la primera, esto ya es una realidad en el país, los frentes de seguridad existen y no de hoy, de mucho tiempo atrás, en la última ley de seguridad ciudadana cambiaron el nombre de frente de seguridad por zonas seguras, pero funciona igual, esas personas, sobre todo ese coordinador del Frente de Seguridad es el que termina poniendo la cara en su barrio para que el bandido que vende droga, sepa dónde vive, sepa con quién vive, qué familia tiene y ese coordinador es el que habla por las cornetas, es el que hace sonar las alarmas, es el que hace que funcione el Frente de Seguridad, al lado, por supuesto, de la comunidad que hace parte del Frente de Seguridad.

Me preocupa algo de esta sesión y yo creo que en esto hay que ser demasiado claros, Juan, ponerles el letrero de convivir a los frentes de seguridad no solo nada tiene que ver con el ejercicio de los frentes de seguridad históricamente en el país, sino que adicionalmente les pone un peso de bandidos a los que hoy cuidan la seguridad en los barrios y yo desde aquí sí quiero dejar esa claridad porque si hay alguien preocupado por la seguridad de sus hijos, son los que pertenecen a los frentes de seguridad de los barrios, que lo debo decir y usted lo mencionaba muy bien,

doctor Aljure, muchos, sino la gran mayoría de ellos en estratos 0, 1, 2 y 3, y hoy los quieren graduar aquí de paramilitares y de Convivir, por supuesto, que no estoy de acuerdo desde ningún punto de vista, hay un milímetro de cercanía de las Convivir con lo que hoy hace una organización ciudadana para cuidar los barrios de tanto delincuente que hay.

Y yo quiero dejarles una reflexión, ¿sabían ustedes que por resolución este gobierno está retirando 90 Policías activos todos los meses?, no sólo no tenemos el pie de fuerza que necesitamos, este gobierno los está retirando sin dar ninguna justificación y hoy lo que estamos diciendo es, démosles más herramientas a esa a esa unión de ciudadanos que hoy están pensando en cuidar el entorno donde viven, no sólo es irresponsable llamarlos como Convivir, hoy le están poniendo ustedes casi que una lápida para que los bandidos salgan a perseguir a los frentes de seguridad.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Gracias, doctor Villamizar. Tiene la palabra, doctor Toro.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, creo que varios celebramos la disposición de los ponentes de someter a votación nominal este proyecto porque como lo dice el Representante Berrío y el Representante Espinal, es de gran importancia y la idea es que no quede ninguna duda en caso de que se vote de determinada manera. Lo segundo es proponerles que vamos avanzando, bueno, proponerles no, creo que ya lo tienen porque hablaron ya hasta de algunas ciudades en el tema de la discusión a profundidad de este proyecto, en el que personalmente y muy seguramente la mayoría de Representantes queremos participar y queremos llevar voces, voces técnicas, voces de memoria para generar todas las tranquilidades en torno a este proyecto y que como dice el Representante Villamizar, quede absolutamente claro que no existe ese milímetro de cercanía con esta Ley 62 de 1993 y el decreto, el decreto que luego creó el estatuto de vigilancia o modificó el Estatuto de Vigilancia y Seguridad, hay que recordar que la única supervigilancia que hoy tiene la facultad discrecional de cerrar una empresa de seguridad, es la supervigilancia, justamente por eso, ósea, en todas las otras supervigilancias hay un proceso, en la del sector cooperativo, en la de salud, aquí no, la supervigilancia en Colombia, determino que, a partir de eso determinó que de un día para otro usted puede cerrar una empresa de seguridad.

Entonces, de este tamaño es lo que hemos vivido en el país y por eso celebramos esta discusión, pero mi proposición era eso, que podamos comenzar a participar conjuntamente en las audiencias públicas o mesas técnicas o la discusión de este proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Bueno, muchísimas gracias.

Abrimos entonces votación para someter a consideración la proposición con que termina este informe de ponencia, anuncio que va a cerrar.

Solicitamos votación nominal, así que, por favor, abran registro para la votación nominal, por favor.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señores de cabina, por favor, abrir registro para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto en discusión. ¿Cómo invitan a votar los ponentes?

Señora Presidenta, le informo que aún no tenemos *quorum*.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

No tenemos *quorum*, señora Secretaria, por favor, tenemos *quorum* deliberatorio para continuar con el orden del día.

Sírvase por favor, hacer anuncios, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y debatan proyectos de ley de acuerdo al artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 141 de 2025 Cámara, por medio de la cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial de los consulados de Colombia en el Exterior y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 142 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean los círculos consulares para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de Violencia Basados en Género (VBG) y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 109 de 2025 Cámara, por medio de la cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean los frentes de seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 368 de 2025 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de los sistemas de armas automáticas letales y se regula el uso de los sistemas de armas semiautomáticas letales en el sector de la defensa y seguridad nacional y se dictan otras disposiciones.**

Señora Presidenta, le informo que ya han sido anunciados los proyectos de ley.

**Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Gracias, señora Secretaria.

Levantamos entonces la sesión siendo la 1:28 p. m., citamos por Secretaría.

**Hace uso de la palabra la subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Bueno, señora.

**ADJUNTOS:**

- **ORDEN DEL DÍA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025**

- **OFICIO DE ACREDITACIÓN**

**Excusa del honorable Representante Norman David Bañol Álvarez**

**Excusa de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.**

**COMISIÓN SEGUNDA**  
 Junio 18  
 Período Constitucional 2023-2025  
 Legislatura 2024-2025 Período Primero

**- ORDEN DEL DÍA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025 -**

**COMISIÓN SEGUNDA**  
 Orden del Día  
 Período Constitucional 2023-2025  
 Legislatura 2024-2025 Período Primero

**FAMBA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE**  
 Cuadrante Constitucional 2023-2026

**Legislatura 2023-2026**  
 Primer Período julio 20 de 2023 al 16 de  
 diciembre de 2025  
 Artículos 76 y 78 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS  
 COMANDOS"**

**ORDEN DEL DÍA**  
 Martes 2 de Diciembre de 2025  
 Hora: 08:30 a.m.

**1**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL  
 QUÓRUM**

**2**

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

**Comisión Segunda**  
 Orden del Día  
 Período Constitucional 2023-2025  
 Legislatura 2024-2025 Período Primero

**II**

**APROBACION DE ACTAS**

- ✓ Acta 11 del 01 de octubre de 2025
- ✓ Acta 12 del 21 de octubre de 2025
- ✓ Acta 13 del 28 de octubre de 2025

**IV**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

1. Proyecto de ley 426 de 2025 Cámara, 174 de 2025 Senado, "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde honores y conserva la memoria del senador Miguel Uribe Turbay.

**AUTOR(ES)**  
 H.S. Jonathan Farney Pulido Hernández

**PORENTES**  
 H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez, Ponente Coordinador  
 H.R. Jhon Jairo Berrio López, Ponente

**PUBLICACIÓN**  
 Texto P.L. Gaceta 1413/2025  
 Ponencia Primer debate Senado Gaceta 1541/2024  
 Ponencia Primer debate Senado Gaceta 1726/2025  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2099/2025  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 11 de 2025

2. Proyecto de ley 161 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se crean Los Puentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones".

**Comisión Segunda**  
 Orden del Día  
 Período Constitucional 2023-2025  
 Legislatura 2024-2025 Período Primero

**AUTOR(ES)**  
 Christian Murir García Ajijó, Edinson Vladimír Claya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pinero, Jhon Jairo Berrio López, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Oscar Leonardo Villamizar Meneses

**PORENTES**  
 H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez, Ponente Coordinador  
 H.R. Jhon Jairo Berrio López  
 H.R. Juana Carolina Londoño Jaramila

**PUBLICACIÓN**  
 Texto P.L. Gaceta 1401/2025  
 Ponencia Primer debate Gaceta 2099/2025  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 11 de 2025

3. Proyecto de ley 109 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley No. 071 de 2025 Senado "Estatuto del régimen de carrera del soldado y el infante de marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia".

**AUTOR(ES)**  
 Hs./ts. Alcir Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Bocan, Cristóbal Cabedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Ermas Evelio Peto Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gintaro Silva Molina, Heriberto Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Canciniano López, José Jaime Uscátegui Pastana, Luz Ayda Pastana Loaiza, María del Mar Pizaro García, Pedro José Suárez Vacco, Hs./Ss Carlos Alberto Bonavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Glorie Inés Pérez Schneider, Isabel Cristina Zúñiga López, Martha Isabel Parra Espino, Robert Daza Guevara, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

**PORENTES**  
 H.R. Mónica Karina Bocanegra Parrajo, Ponente Coordinadora  
 H.R. Carmen Felisa Ramírez Bocan, Ponente

**Comisión Segunda**  
 Orden del Día  
 Período Constitucional 2023-2025  
 Legislatura 2024-2025 Período Primero

**PUBLICACIONES**  
 Texto P.L. Gaceta 1315/2025 y 1418/2025  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2084/2025  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 11 de 2025

**V**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**VI**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

**ALVARO NAURICIO LONDOÑO LUÑO**  
 Presidenta

**CARMEN FELISA RAMÍREZ BOCAN**  
 Vicepresidenta

**JUAN CARLOS RIVERA PERA**  
 Secretario

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
 Subsecretaria

SECRETARÍA

**- OFICIO DE ACREDITACIÓN -**

Comisión Segunda Constitucional Permanente  
 Mesa Interna  
 Período Constitucional 2023-2026  
 Legislatura 2023-2024 Período I

**CGCP 3.2. 458.2025(S)**  
 Fecha: 09 diciembre 2025

Para: **NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **CARMEN SUSANA ARIAS PÉRDOMO - SECRETARIA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: **ENVÍO DE EXCUSAS SESIÓN MARTES 02 DE DICIEMBRE 2025.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

*Respetada Doctora:*  
 Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda, (realizada el martes 02 diciembre de 2025, DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Cordial saludo.

  
**CARMEN SUSANA ARIAS PÉRDOMO**  
 Secretaria(E)  
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
 Defensa y Seguridad Nacional

Comisión Segunda Constitucional Permanente  
 Mesa Interna  
 Período Constitucional 2023-2026  
 Legislatura 2023-2024 Período I

**SESIÓN PRESIDENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA**  
**DÍA MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

APellidos	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTE
ALVAREZ MARTINEZ	WILLIAM PERNEY	X		
ARIELÁZ ORRALDO	ADRIANA CAROLINA	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID		X	
BERRO LÓPEZ	JOSÉ JUAN	X		
BOCARDERA PANTOJA	REBECA SARINA	X		
ESPINAL RABITZ	JUAN FERNANDO	X		
OSKILDO ESTERO	CAROLINA	X		
SANJÓN SALA	ALEXANDER	X		
AYFRAN SUZ	ELIZABETH	X		
LONDÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X	
LONDÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ANASTÁBAL	LUIS ENRIQUE	X		
VIVI WENECEDA	FERNANDO DAVID	X		
PALACIOS MOCQUETA	JHONNY CARLOS ALBERTO	X		
PALENCIA VEGA	LEONOR MARSA	X		
PÉRDOMO ESTEBANZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCH	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ RINTO	IRINA TATIANA	X		
TERO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		

(CONTINUACIÓN OFICIO No. 453)

**Excusa del H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:**




Región G.C.91 de diciembre de 2025

Honorable Representante  
**ÁLVARO MAURICIO LONDÑO LUGO**  
 Presidente  
 Comisión Segunda Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes

**ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO Y EXCUSA PARA LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Cordial saludo,

De manera amable me permito remitir a la Honorable Mesa Directiva conciliadora papeles y exonerar formalmente por no poder asistir a la sesión organizada para el día martes 02 de diciembre de 2025.

Este pedido obedeció a la invitación oficial emitida por el Territorio Ancestral Indígena de San Lorenzo – Etnia Embem - Chirí, a través de sus autoridades tradicionales y su representación de la Gobernadora Sorri MILDONIA MORALES Benavides y la Junta Directiva, para participar como **DELEGADO OFICIAL EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE FIN DE AÑO**, evento que se llevará a cabo en el mencionado territorio ancestral.

Me presento en este evento respecto al compromiso asumido con los pueblos indígenas y al deber ancestral que me corresponde como Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena, en aras de fortalecer el ejercicio de gobierno propio, la autonomía territorial y el diálogo permanente con las autoridades tradicionales.

Agradeciendo mucho la atención, estaré atento a la autorización a papeles que pueda concederme la mesa directiva.

  
**NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ**  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción Especial Indígena-Mas

  
**Territorio Ancestral Indígena de San Lorenzo**  
 Etnia Embem - Chirí  
 No: 818003557-2  
 Resolución N° 010 de fecha del 29 de junio de 2000  
 Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018.

Territorio ancestral indígena de San Lorenzo 26 de noviembre de 2025

**Cámara de representantes**  
**DR: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Presidente Cámara de representantes

Asunto: solicitud de permiso.

Reciba un cordial y fraternal saludo en nombre de las autoridades tradicionales del resguardo en representación de la gobernadora SORRI MILDONIA MORALES SEPULVEDA Y LA JUNTA DIRECTIVA.

Le presente hago como fin solicitar el permiso para Honorable Representante **NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ**, avalado por el Territorio Ancestral Indígena de San Lorenzo que labora en tan importante cooperación, para que nos acompañe como delegado oficial en la asamblea ordinaria de fin de año a realizarse los días 01 y 02 de diciembre del 2025.

Por la atención prestada mil gracias

  
**JESÚS LARGO BUENO**  
 Segundo Gobernador Indígena  
 Territorio Ancestral de San Lorenzo

